

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 38****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014**

**PRESIDIDA POR LA SEÑORA SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE,
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA;
EL SEÑOR HERNÁN NÚÑEZ GONZALES, TENIENTE ALCALDE; Y LOS REGIDORES METROPOLITANOS
WALTER GUILLÉN CASTILLO Y EDGARDO DE POMAR VIZCARRA**

Asistieron a la Sesión Ordinaria los señores regidores Núñez Gonzales-Teniente Alcalde Metropolitano, Altuve-Febres Lores, Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Belaunde Gonzales, Bustamante Trujillo, Calvimontes Barrón, Cánova Sarango, Castillo Oliva, Chiroque Vallejo, De Pomar Vizcarra, Desmond Salinas, Díaz Vilcapoma, Espinoza Chávez, Félix Olazábal, Freitas Alvarado, Gárate Sánchez, Gavino Sánchez, Guillén Castillo, Huamán Tomecich, Ibáñez Yagui, Lozada Bonilla, Madrid Isla, Malpartida Flores, Querol Campos de Arana, Reátegui del Águila, Reyes Murillo, Salinas López Torres, Sánchez Rodríguez, Sánchez Segovia, Saravia Soriano, Secada Elguera, Terry Hernández, Valenzuela Soto, Velásquez Paucar, Villanueva Haro, Villena Larrea, Zea Usca y Zurek Rajkovic.

Además, se contaba con la participación de la señora Ivone Montoya Lizárraga, en su condición de Secretaria General del Concejo.

Verificado el quórum correspondiente, a las 10:01 horas la ALCALDESA dio inicio a la Sesión Ordinaria N.º 38 del Concejo Metropolitano de Lima, correspondiente al 22 de julio del 2014, a fin de tratar los puntos indicados en la agenda.

I. APROBACIÓN DE ACTA

- **ACTA N.º 31 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DEL 2014**

La ALCALDESA señaló que en la última sesión ordinaria quedó pendiente la aprobación del Acta. Se les había alcanzado el video a todos los regidores y regidoras que así lo solicitaron, para que lo vean y cotejen.

Sometida a votación la aprobación del Acta N.º 31, fue APROBADA POR MAYORÍA con el voto en contra del regidor Villena Larrea y con las abstenciones de los regidores Chiroque Vallejos, Guillén Castillo, Reátegui del Águila, Salinas López Torres y Villanueva Haro.

- **ACTA N.º 32 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DEL 2014**

Asimismo, la ALCALDESA señaló que los regidores y regidoras tenían copia del Acta N.º 32, por lo que si existía alguna observación, ese era el momento de hacerla. Al no haber observaciones, se sometió a votación la aprobación del Acta N.º 32, la que fue APROBADA POR MAYORÍA, con las abstenciones de los regidores Altuve-Febres Lores, Becerra Hurtado y Zurek Rajkovic.

II. DESPACHO**1. AUTORIZACIONES A LA PROCURADURÍA**

Informes N.º 99, 102 y 103-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 8 de julio del 2014.

La ALCALDESA dispuso que los informes pasaran a la estación Orden del Día.

2. LICENCIAS DE REGIDORES

a) **Carta N.º 6-2014-MML-SR3-VMBG del regidor metropolitano Víctor Manuel Belaunde Gonzales**, de fecha 8 de julio del año en curso, por la que solicita licencia del 26 al 30 de julio del 2014, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

La ALCALDESA dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

b) **Cartas N.º 12 y 13-2014-MML-SR3-JESLT del regidor metropolitano Jaime Salinas López Torres**, de fechas 16 y 18 de julio del año en curso, por las que solicita licencia el 23 de julio y del 5 al 7 de agosto del 2014, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014**

La **ALCALDESA** dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

- c) **Carta N.º 20-2014-MML-SR3-CAHT del regidor metropolitano Carlos Andrés Huamán Tomecich**, de fecha 16 de julio del año en curso, por la que solicita licencia el día 23 de julio del 2014, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

La **ALCALDESA** dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

- d) **Oficio N.º 3-2014-MML-SGC-SR1-TCS de la regidora metropolitana Teresa de Jesús Cánova Sarango**, de fecha 21 de julio del año en curso, por el que solicita licencia del 23 de julio al 3 de agosto del 2014, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra

La **ALCALDESA** dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

- e) **Oficio N.º 4-2014 de la regidora metropolitana Danissa Zurek Rajkovic**, del 21 de julio del año en curso, por el que solicita licencia del 26 de julio al 2 de agosto del 2014, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra

La **ALCALDESA** dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

3. INFORMES DE VIAJES DE FUNCIONARIAS

- a) **Proveído N.º 4342-14 de la Gerencia Municipal Metropolitana**, de fecha 1.º de julio del año en curso, que pone en conocimiento del Concejo el informe sobre el viaje que realizó la señora **Lucy López Reyes, Gerente de Salud**, entre el 10 y el 14 de junio del presente año, a Ciudad de Guatemala, donde participó en el Taller del Grupo de Latinoamérica y el Caribe para Agua, Higiene y Saneamiento en Emergencias.

La **ALCALDESA** dispuso que pasara al Archivo.

- b) **Proveído N.º 4621-14 de la Gerencia Municipal Metropolitana**, de fecha 11 de julio del año en curso, que pone en conocimiento del Concejo el informe de la señora **Silvia Loli Espinoza, Gerente de la Mujer**, sobre el viaje que realizó, del 18 al 22 de junio del presente año, a Ciudad de México, donde participó en la Primera Reunión de la Red de Ciudades Iberoamericanas contra la Trata con Fines de Explotación Sexual y en el XI Comité Sectorial de Políticas Sociales de la UCCI.

La **ALCALDESA** dispuso que pasara al Archivo.

4. INFORMES DE VIAJES DE REGIDORES

- a) **Informe N.º 01-2014-MML-RM del regidor metropolitano Víctor Manuel Belaunde Gonzales**, de fecha 1.º de julio del 2014, en el que pone en conocimiento del Concejo el informe sobre el viaje que realizó, del 21 al 23 de junio del presente año, a la ciudad de San Juan de Puerto Rico, donde participó en el XXIX Comité Sectorial de Cultura de la UCCI.

La **ALCALDESA** dispuso que pasara a la Gerencia Municipal Metropolitana para conocimiento.

- b) **Informe N.º 01-2014-MML-MEQC de la regidora metropolitana María Elizabeth Querol Campos de Arana**, en el que pone en conocimiento del Concejo el informe sobre el viaje que realizó, los días 7 y 8 de mayo del año en curso, a la ciudad de Lisboa, donde participó en el Segundo Seminario Iberoamericano de Políticas Públicas Locales de la Familia e Infancia y en el IV Comité Sectorial de Infancia y Educación organizado por la UCCI.

La **ALCALDESA** dispuso que pasara a la Gerencia Municipal Metropolitana para conocimiento.

5. CUADRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE COMISIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2014

Que pone en conocimiento del Concejo la asistencia de los regidores metropolitanos de Lima a las sesiones de comisión durante el segundo trimestre del año 2014.

La **ALCALDESA** dispuso que pasara al Archivo.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 20146. DICTÁMENES

- N.ºs 166, 167, 171, 172 y 173-2014-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización.
- N.ºs 68 y 69-2014-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales.
- N.ºs 42, 44, 46 y 49-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura.
- N.º 6-2014-MML-CMMASBS de la Comisión Metropolitana de Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social.

La ALCALDESA dispuso que las propuestas pasaran a la estación Orden del Día.

III. INFORMES

La ALCALDESA dijo que recordaba perfectamente que uno o más regidores señalaron que, junto con el Jefe del proyecto Barrio Mío, habían visitado José Carlos Mariátegui, en San Juan de Lurigancho, y no habían visto las obras que se decía que se estaban haciendo. Por eso, ella consideró pertinente invitar a la sesión al señor Álvaro Espinoza para que informe detalladamente sobre el avance general del proyecto Barrio Mío, no solo en José Carlos Mariátegui —que es un asentamiento muy importante en San Juan de Lurigancho—, sino en el conjunto de los 17 distritos en los que se está desarrollando el programa. De este modo, las y los regidores podrían exponer sus inquietudes y se les respondería con la máxima transparencia y veracidad.

Sometida al voto la autorización para el ingreso del señor Álvaro Espinoza, Jefe del Proyecto Barrio Mío, fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

El señor ESPINOZA BENZA, JEFE DEL PROGRAMA BARRIO MÍO, dijo lo siguiente:

Buenos días, regidores, regidoras. Voy a informarles rápidamente los resultados principales del programa Barrio Mío, que como ustedes saben es un programa importante de esta Municipalidad.

El programa Barrio Mío tiene dos fases complementarias. Una primera fase, que está referida al tema de gestión de riesgos en laderas, que es donde hemos concentrado sus esfuerzos en estos dos primeros años de existencia como programa. Y una segunda fase, que es lo que estamos trabajando ahora, que se refiere a la regeneración urbana de los barrios populares de la ciudad.

Hablemos de la primera fase de gestión de riesgos. Lo que ven ustedes ahí son las zonas de laderas, las zonas con pendientes de la ciudad. Hay un millón de limeños que viven en zonas de pendiente de riesgo.

De esas zonas, el programa Barrio Mío está interviniendo en cerca del 45%. Es decir, desde la formación del programa, en agosto del 2012, hemos logrado llegar al 45% de las laderas de la ciudad.

¿Qué hemos hecho en esas laderas? Ahorita lo voy a explicar. Sin embargo, quiero hacer una aclaración: hemos llegado al 45% de las laderas; nos falta más de la mitad, y en el 45% de las laderas totales, donde tenemos presencia, tampoco hemos podido cubrir todas las necesidades que existen. Estamos llegando a toda Lima con las fuerzas que tiene este Municipio.

Este es el modelo de intervención para el componente de gestión de riesgo de Barrio Mío. Nos basamos en el tema de la infraestructura de prevención de riesgo, que son los pasajes y las escaleras que sirven como vías de evacuación, y en la construcción de muros de contención que, como ustedes saben, sirven para estabilizar los taludes y reducir la carga de riesgo como para habilitar vías y habilitar redes de tendido de agua y desagüe. Al bajar el riesgo de las laderas, eso favorece y facilita que se completen los procesos de formalización que están en curso.

Tenemos en el medio el tema de la infraestructura, ese es el eje que lleva todo el trabajo de gestión de riesgos. Sin embargo, nosotros consideramos que es muy importante lo que se hace alrededor de estos procesos de generación y construcción de obras.

Básicamente, lo que hemos trabajado es el tema de las estimaciones de riesgos en las zonas de ladera, que son instrumentos fundamentales para que la población que vive en esta zona primero, conozca cuáles son sus problemas de riesgo; segundo, trabajar en levantarlos y de esta manera avanzar hacia un barrio más seguro y también en el proceso de formalización. Hemos trabajado mucho el tema de elaborar más estimaciones de riesgos.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

Por otro lado, hemos trabajado muy intensamente el tema de capacitación en gestión de riesgo; es decir, en todas las zonas donde se van a ejecutar o se están ejecutando obras de mitigación de riesgos, la población es capacitada en la zona sobre cuáles son los peligros, cómo pueden solucionarlos. No solamente estamos hablando el tema de deslizamiento, estamos hablando del tema de riesgo de incendio de conexiones eléctricas, etcétera. Esa es la otra pata de toda esta intervención, el tema de la capacitación en las zonas de riesgo.

En tercer lugar, tenemos el tema de la arborización, que también se trabaja con la población capacitándola y a través del programa que tiene SERPAR, que se llama Adopta un Árbol.

Esos tres son los servicios principales que hemos llevado a las laderas en todas las zonas donde tenemos obras y en los alrededores también.

Estos son los principales resultados que podemos mostrar hasta ahora y hemos tratado de reconstruir la data histórica para poder ver cuál es la evolución de lo que se ha logrado.

En el tema de los servicios que están alrededor de la obras, ustedes pueden ver en este gráfico cómo, efectivamente, han crecido bastante los tres temas que hemos mencionado: el tema de arborización, capacitación y gestión de riesgos, el tema de las estimaciones de riesgo. Desde la creación del programa, ha habido un salto cuantitativo importante.

Ahora, lo que hemos logrado es realizar 1800 estimaciones de riesgo; es decir, 1800 asentamientos humanos ya saben cuáles son sus problemas.

Hemos logrado capacitar a 1200 asentamientos humanos de toda Lima en estos temas que les menciona, que son varias sesiones que culminan con un simulacro de sismo que les permite elaborar un plan, unos documentos importantes para avanzar en el proceso de formalización. Y hemos logrado plantar 70 000 árboles solamente en las laderas de la ciudad. Estos son los avances en cuanto a los servicios.

Respecto a las obras físicas de los muros y escaleras, hacia finales de este año vamos a ver finalmente concluida toda la cartera que tenemos aprobada. Son 330 proyectos, ahí está la distribución; están en todo el borde de Lima, entre 700 u 800 muros de contención, depende de cómo se midan, y alrededor de 1200 escaleras.

Cada uno de estos 330 proyectos es un paquete de muros y escaleras, porque lo que queremos hacer es, precisamente, atacar el problema del riesgo con una lógica territorial e integrada y no con obras aisladas que no conversan unas con otras.

Esta es la evolución de la formulación y ejecución de proyectos de mitigación de riesgo —es decir, muros de contención y escaleras— desde el 2007. La fuente de esta data es el SIAF del MEF, cualquiera de ustedes puede entrar al SIAF y bajar la información y reconstruir estas figuras.

Lo que tenemos, como ven, es un salto, y muy importante, tanto en la formulación de proyectos como en la ejecución de proyectos de mitigación de riesgo, comparado con el cuatrienio previo. Esta es la situación, estos son los resultados generales que tenemos en el tema de mitigación de riesgos.

Ahora quiero ver algunos temas particulares que hemos conversado con varios regidores que se han acercado con algunas dudas, preocupaciones, y quiero aclarar algunas situaciones frente a todos.

El primero es el tema de tiempos. Me han llegado muchas críticas directamente de varios regidores, de que por qué se demoran los proyectos, etcétera. Quiero explicar que los proyectos no están demorados, al contrario, están yendo bastante bien. Este gráfico que ven ustedes ahí, la línea, es el número de obras que se inician mes por mes; y las columnas son las fechas en las que se incorporan al plan de acción los proyectos; es decir, las fechas en las que reciben financiamiento.

Vamos a desdoblarse este gráfico para que se entienda mejor.

Hay un primer grupo grande de proyectos que ustedes incorporaron en el plan de acción entre febrero-abril del 2013. Como pueden ver en el gráfico, esos proyectos se ejecutaron hacia fines del año 2012 e inicios del año 2013.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

El promedio de demora entre el momento en el que se da la asignación presupuestal —es decir, que tienen dinero y pueden pasar a la fase de inversión— y el momento en que empieza la obra para este caso fue de nueve meses.

Luego tenemos otro grupo importante de proyectos que se incorporan al plan de acción en octubre del 2013. Esos proyectos que se incorporaron están siendo ejecutados entre mayo y julio de este año, están iniciando las obras. El promedio de demora entre el momento en que se aprueba el proyecto, se incorpora al plan de acción, y el momento en que se inician las obras en este caso es de ocho meses.

Los dos últimos paquetes importantes de incorporación al plan de acción del proyecto de Barrio Mío se dieron en los meses de diciembre y febrero de este año, diciembre del 2013 y febrero del 2014, y la ejecución de estas obras está iniciando entre julio y setiembre de este año. El tiempo que pasa desde la aprobación en el Concejo y el inicio de obras es siete meses en este caso. Estamos, poco a poco, reduciendo los tiempos porque vamos perfeccionando los procesos, etcétera.

¿Por qué demora siete meses, ocho meses entre la aprobación del Concejo y el inicio de la obra? Porque una vez que el Concejo aprueba el dinero, hay que hacer una licitación para contratar a alguien que haga el expediente técnico. La licitación demora mes y medio, dos meses, depende. Luego hay que hacer el expediente técnico, que demora entre dos o tres meses. Una vez que está el expediente técnico, tiene que registrarse en el MEF. Luego hay que hacer una licitación para la obra que demora mes y medio más o menos, y luego se inicia la obra.

Entonces, es básicamente entre los plazos de ley y los plazos mínimos para la ejecución de los estudios en los que transcurre ese tiempo, además de los 40 o 50 pasos adicionales que hay que hacer para cumplir con todos los procedimientos que estipulan los reglamentos.

Estamos haciendo las cosas en los tiempos adecuados. En todo caso, las demoras porque se están ejecutando después el grueso de las obras ahora es porque el dinero para financiarlo salió recientemente, hacia finales del 2013.

En resumen —esto también ustedes lo pueden revisar cuando quieran porque son datos que están registrados en el MEF; es dato oficial, no es dato interno de la Municipalidad—, lo que tenemos es lo siguiente: un incremento de cinco veces en el volumen de inversión dedicado a proyectos de mitigación de riesgo en laderas. Comparando el 2011-2014 con el 2007-2010, comparando estos dos periodos estamos multiplicando por cinco la cantidad.

Y respecto al ciclo del proyecto, hemos hecho la estimación con datos del SNIP y datos del SIAF, y se ha reducido en más de la mitad el tiempo que demora el proyecto desde que es una idea hasta que se ejecuta.

Estamos haciendo cinco veces más en la mitad del tiempo, eso respecto al tema de las obras de infraestructura.

Otro tema que han manifestado con preocupación varios regidores, la población en general —con la que siempre estamos en contacto—, es el tema de qué proyectos se han priorizado y cuáles siguen, y cuántos más van a entrar. Como les mencionaba, nosotros hemos cubierto el 45% de las laderas de Lima y dentro de ese 45% estamos haciendo lo más urgente: el cálculo que tenemos para construir todos los muros y escaleras de las zonas de riesgo mitigable de la ciudad. No de las laderas que no son mitigables, ahí no debe vivir gente, pero de las zonas que están en proceso de formalización que tienen cargas de riesgo que están muy avanzadas en este tema; por lo tanto, hay que hacer, la ciudad va a crecer hasta ahí.

Necesitamos una inversión de 2000 millones de soles. Esta gestión está invirtiendo, como ven ustedes, en 329 proyectos financiados con cerca de 300 millones de soles. Es claramente insuficiente, estamos llegando al 15% del total que se necesita; es importante, pero es largamente insuficiente y hay cualquier cantidad de necesidades. Por donde uno camina en los cerros de Lima, hay necesidad: faltan muros, escaleras y muchas cosas más.

Lo que tenemos nosotros son 329 proyectos financiados con cerca de 300 millones de soles que han sido aprobados por este Concejo. De esos 287 millones de soles, hay 76 que fueron producto de endeudamiento que este Concejo aprobó; la Municipalidad se endeudó para

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

financiar estos proyectos. Hay otros 51 millones que se gestionaron con el Ministerio de Economía y Finanzas, que hace muy poco nos dio un crédito suplementario para financiar otro tanto de proyectos, y el resto fue financiado con recursos propios de la Municipalidad.

Además de estos proyectos que han financiado, tenemos 140 proyectos viables y 51 proyectos que deben sacar su viabilidad en los próximos dos o tres meses; es decir, un total de 191 proyectos, casi 200 proyectos más de proyectos de mitigación de riesgos que van a sacar su viabilidad muy pronto, por un total de cerca de 230 millones de soles adicionales.

Dentro de estos se encuentran muchos proyectos que muchos regidores se han acercado a preguntarnos cuándo van a estar, por qué no están, etcétera.

Lo que tenemos que lograr es conseguir más dinero y en esa tarea estamos trabajando permanentemente con el Ministerio de Economía y Finanzas, para ver si nos puede transferir un poco más de dinero, dado que estamos ejecutando a buena velocidad y que tenemos una cartera muy grande de proyectos. Estamos coordinando con el Ministerio de Vivienda. Estamos preparados para, si es necesario, pasarles los proyectos para que ellos los ejecuten.

Lo que estamos buscando es cómo financiamos esto, en realidad, estos 2000 millones de soles que necesitamos para consolidar las laderas de la ciudad y que ese millón de limeños que viven ahí vivan en mejores condiciones. Nos falta muchísimo y es un trabajo que tiene que involucrar necesariamente al Gobierno Central. En tal sentido, necesita el apoyo y el trabajo de todos los grupos políticos que están interesados en este tema, tanto en la Municipalidad como en el Congreso, como en el Ejecutivo.

Respecto a algunos temas puntuales, como por ejemplo José Carlos Mariátegui, que se mencionaron la semana pasada, hay 6 proyectos de José Carlos Mariátegui que están o en licitación o iniciando obras, y hay 9 proyectos más que están esperando que llegue el financiamiento. Y así como ese, hay muchos proyectos, hay como 200 proyectos que están formulados y que les falta financiamiento.

Otro tema por el que se han acercado varios regidores a preguntar, y que lo hemos discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano, es el tema de algunas obras que pasan por períodos de paralización o de demoras, o que las empresas contratistas no terminan de pagarles a tiempo a los trabajadores. Efectivamente, como mencioné en la Comisión de Desarrollo Urbano, tenemos que entre el 5% y el 10% de las obras que están en ejecución tienen algún problema de esa naturaleza.

En general, siempre hemos resuelto todos los problemas. Solo tenemos hasta el momento, de los 170 proyectos que están ejecutados o en ejecución, solamente hay uno que ha resuelto el contrato; los demás hemos tratado de salvar las situaciones y en general lo estamos logrando.

Lamentablemente, como expliqué en la Comisión de Desarrollo Urbano, la Ley de Contrataciones del Estado exige ciertos requisitos para hacer las licitaciones y no nos permiten controlar como deberíamos a todas las empresas que se presentan. En algunos casos, en un 10% de los casos, hay empresas que se presentan que cumplen con todos los requisitos de ley y, sin embargo, no cuentan con el capital de trabajo necesario y por lo tanto se van financiando conforme la Municipalidad les va pagando las valorizaciones, y esto genera retrasos en los pagos a los trabajadores, paralizaciones momentáneas, etcétera.

Nosotros hacemos todo lo posible para gestionar esto, para presionar a las empresas y en algunos casos ayudarlas a solucionar sus problemas y que sigan avanzando. Lo peor que nos puede pasar a todos es que una obra se quede paralizada o inconclusa, porque eso quiere decir que se quedan rocas sueltas, material acumulado, zanjas abiertas, que hacen que la zona sea más peligrosa de lo que era antes. Trabajamos todo el tiempo buscando solucionar estos problemas y, en general, los vamos solucionando, a veces con mayor dificultad, otras veces con menor. Afortunadamente, como les digo, repito: a lo mucho hay un 10% de proyectos que tienen este tipo de problemas, unos más graves que otros, en cualquier punto del tiempo.

La ALCALDESA añadió que una barrera con la que se enfrentan frecuentemente los proyectos son las extorsiones de grupos llamados «organizaciones de construcción civil», que en realidad constituyen una

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 38****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014**

modalidad de violencia delincriminal presente en casi toda Lima. Las obras de construcción civil en general, y por tanto también las de Barrio Mío, tienen que lidiar cotidianamente con este grave problema.

El señor **ESPINOZA BENZA, JEFE DEL PROGRAMA BARRIO MÍO**, continuó su intervención:

Me atrevería a decir que en el 100% de las obras de Barrio Mío tenemos problemas con el tema de sindicatos. Sin embargo, todos los contratistas saben que es así, que así es la práctica, y por lo tanto tienen mecanismos para lidiar con estos temas. Nosotros hacemos todo lo posible para mediar, pero tampoco podemos meternos mucho porque linda con lo delincriminal en muchos casos.

Esos son los temas que quería mencionarles sobre la fase o el componente de gestión de riesgo del programa Barrio Mío. Los detalles, las bases de datos, los detalles de proyecto por proyecto, los tienen ustedes, los he dejado en la Comisión de Desarrollo Urbano. Quien los necesite, me llama en cualquier momento; yo le paso, personal y directamente, la base de datos actualizada al día.

Esa es la primera fase de Barrio Mío. Sobre la segunda fase, que es donde estamos poniendo el énfasis ahora, porque la segunda fase incluye el tema de gestión de riesgo, es un tema más complejo. Estamos hablando del tema de regeneración urbana de los barrios, de lo que nosotros llamamos proyectos urbanos integrales, que se refiere a coger un barrio entero, un barrio grande ya no a un grupo de asentamientos humanos, sino a un barrio de 50 000, 60 000, 80 000 personas y hacer como un proceso participativo, una planificación de largo plazo de recuperación del barrio, que aterrice en una cartera específica de proyectos de inversión integrales e integrados, que se deben realizar en el mediano plazo.

Es una escala mucho mayor, es la escala en la que deberíamos trabajar el tema de la recuperación de barrios. Es muy importante pasar de estos proyectos pequeños a proyectos más grandes, pero eso requiere tiempo y ha requerido desarrollar ciertas metodologías para...

La **ALCALDESA** intervino para darle la palabra a la regidora Bustamante Trujillo.

La regidora **BUSTAMANTE TRUJILLO** solicitó que la presidencia en la Mesa pidiera silencio a los regidores, porque estaban hablando y no dejaban escuchar lo que decía el funcionario. Tanto los regidores que trabajan en los distritos como los propios vecinos y vecinas beneficiados están interesados en escuchar el informe sobre la inversión más importante en la ciudad, que son 300 millones de soles que beneficiarán a 3 millones de personas que viven en laderas.

La **ALCALDESA** indicó que le parecía pertinente el llamado de atención, por lo que solicitó a las regidoras y regidores que se mantuvieran en silencio.

La Alcaldesa agregó que el día anterior a la sesión estuvo en Pampas de Amancaes, en el mercado Primero de Mayo y en el pasaje Catorce, fiscalizando el avance de obra de uno de los muros, y los vecinos y vecinas le dijeron que querían agradecer al Concejo Metropolitano porque en su barrio se están construyendo esas obras.

Quienes caminan por los cerros y las laderas, y los regidores lo hacen, saben la importancia que tienen estas obras para las personas que viven en situación de alto riesgo, de gran vulnerabilidad y de enorme pobreza. Si bien es mucho más lo que queda por hacer que lo que se está haciendo, esto último es inmenso si se lo compara con lo que se hizo antes.

La Alcaldesa volvió a solicitar a los regidores que guarden silencio para permitir que se informe a la población que las obras no están en papel, sino que existe un proceso de formulación y de ejecución que se está detallando en ese momento.

El señor **ESPINOZA BENZA, JEFE DEL PROGRAMA BARRIO MÍO**, continuó su intervención:

Muchas gracias. Estos proyectos urbanos integrales se han venido trabajando en el último año y medio.

Hemos desarrollado una metodología inspirada en la experiencia de Medellín, de Río, pero adaptada a la realidad de Lima, para poder elaborar estos proyectos urbanos integrales de manera participativa, pero de manera inteligente, profesional, técnica, y lo que tenemos ahora son nueve proyectos urbanos integrales que ya tienen un plan aprobado por toda la población, consensuado, que son planes estratégicos de desarrollo del barrio.

- La Alcaldesa se excusó por tener un compromiso en el distrito de Villa El Salvador y desde este momento el Teniente Alcalde presidió la sesión.

Este es un ejemplo de un programa urbano integral. Se llama José Gálvez, en Villa María del Triunfo, y lo que hace el proyecto urbano integral —que ya está listo, que está pasando a la etapa de formulación de

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

sus proyectos— es diseñar un conjunto de proyectos de viabilidad y conectividad en general de infraestructura de espacios públicos, estructura deportiva, cultural y equipamiento urbano de ese tipo de recuperación de áreas verdes y de espacios abiertos de vivienda popular y todas esas cosas que un barrio bueno, un barrio decente, un barrio digno debe tener.

Se trabaja todo este conjunto de proyectos que están todos integrados y se termina lo que se llama un programa urbano integral, que es un plan estratégico de desarrollo del barrio. La Municipalidad de Lima se compromete a ejecutar —en tres, cuatro, cinco años, dependiendo del lugar y de los proyectos— la columna vertebral de este plan, pero evidentemente necesitamos que tanto el Gobierno Central como los gobiernos distritales y locales se sumen a estos planes.

Ese es el resumen de lo que sería el plan total de intervención. La Municipalidad de Lima no tiene el dinero para hacer todo esto, pero hace la columna vertebral y estamos gestionando con diversas instancias del Estado para que todos se sumen a este tipo de modelo de desarrollo. Por ejemplo, hemos avanzado con...

El TENIENTE ALCALDE intervino para solicitar, por segunda vez, silencio a los regidores con el fin de que se pudiera atender la exposición.

El señor ESPINOZA BENZA, JEFE DEL PROGRAMA BARRIO MÍO, dijo lo siguiente:

Por ejemplo, hemos avanzado con el Ministerio de Vivienda. Está reformulando el Reglamento Nacional de Desarrollo Urbano y Habilitaciones Urbanas, está incluyendo este modelo de desarrollo local para que el Ministerio de Economía, a su vez, pueda generar un programa de inversiones de este tipo, que permita hacer proyectos integrales y no solamente partes de proyectos, que es como hemos estado gestionando las cosas ahora. Así es como estamos trabajando, esa es la idea de esta segunda fase donde estamos inmersos en este momento.

Quería hacerles personalmente la invitación a todos ustedes para que asistan, a partir de mañana a las 12:00 del día, en la Casa de las Trece Puertas, en el local de la Caja Metropolitana, vamos a inaugurar la exposición de Barrio Mío, donde se explica todo esto en mayor detalle. Tenemos mucho material que nos interesa que ustedes conozcan, que ustedes vean, porque esta es una propuesta de política pública de largo plazo y necesitamos generar consenso alrededor de ella para que funcione, y para eso necesitamos comprender bien sus alcances y todas sus dimensiones.

Ustedes van a recibir el día de hoy las invitaciones formales para la inauguración de mañana. Pero en todo caso, si no pueden mañana, la exposición va del 23 julio al 3 de agosto, frente a la plaza San Francisco, en la Casa de las Trece Puertas, y ahí van a ver todo esto que les estoy contando en mayor detalle y con mayor ayuda audiovisual para comprender de qué estamos hablando y hacia dónde estamos yendo.

Eso es básicamente lo que quería contarles ahora. Muchas gracias por su atención, espero cualquier duda o pregunta.

Gracias.

El TENIENTE ALCALDE requirió a los regidores que formularan al funcionario las preguntas que consideraran pertinentes.

El regidor FÉLIX OLAZÁBAL señaló que no dudaba de las buenas intenciones de la Alcaldesa y del señor Álvaro Espinoza. Sin embargo, quería empezar preguntando cuántas obras se han ejecutado, desde que se inició el programa, en Comas, Villa María del Triunfo, Ate-Vitarte y San Juan de Lurigancho, cuántas escaleras y muros de contención se han ejecutado en esos sectores.

El regidor agregó que los pobladores de esos sectores perciben que la Administración marcha lentamente en la ejecución de los proyectos. Se les había explicado muy bonito la segunda etapa de la generación y él personalmente no era de hacer juicios de valor, era respetuoso de los funcionarios, pero la realidad es más fuerte que la ley.

El regidor ZEA USCA dijo lo siguiente:

Al pedido que ha hecho el regidor Moisés, añadiría también Villa El Salvador. Cuántas obras ejecutadas hay. No en ejecución ni en proyecto, sino ejecutadas; significa 'terminado el proyecto y entregada'.

Con relación a eso, quisiera saber: han presentado dos cuadros con una misma cifra, pero con dos denominaciones, 287 millones ejecutadas un primer cuadro y luego ponen 287 millones financiadas. La pregunta que quiero hacer, y espero una respuesta muy concreta, es ¿son 287 millones realmente ejecutadas, es decir, terminadas las obras y entregadas a la población, o son que están en ejecución? Es cosa muy diferente.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

El programa es interesante. En nuestro Plan de Gobierno 2010 estaba ese programa y en el Plan de Gobierno de Fuerza Social no estaba, y por lo tanto lo han recogido de nosotros. Y como no son los autores, yo creo que lo han copiado mal y, por lo que se dice, por lo que se ve y por lo que se percibe y se siente, yo diría que es un programa que hace mucho ruido, pero tiene pocas nueces.

Se presentan muchas cosas, pero cuando uno va al lugar nos encontramos con que se han generado demasiadas expectativas, quizá con la mejor intención. Yo no voy a juzgar que haya mala intención, creo que se ha tenido la mejor intención, pero no han medido sus capacidades ni tampoco han medido las posibilidades económicas, presupuestarias que pudiera tener este ente municipal y por eso se tienen estos problemas. No han medido los ciclos que usted mismo señala porque, efectivamente, hay un ciclo desde la etapa de la formulación del perfil hasta la aprobación del expediente, sino la programación; es decir, que haya el presupuesto.

Al no haber contemplado todo eso, se tiene una especie de embalsamiento, luego no hay presupuesto, hay estas demoras que yo pondría en duda, y con esto termino, que se esté poniendo la culpa en los sindicatos. En obras de muros de contención y de escaleras muy poco intervienen los sindicatos, ahí están las organizaciones locales de trabajadores de construcción civil y eso se coordina. Y si tienen tantos promotores sociales, esa labor la debían hacer para evitar esos conflictos y básicamente hacer el trabajo los dirigentes y los vecinos beneficiarios, y ellos se encargan de relacionarse con los propios trabajadores de construcción civil que son de la zona. Y eso lo digo por experiencia. Atribuir la demora a los sindicatos, eso se podría entender si se hablara de grandes proyectos, de los megaproyectos donde están los extorsionadores y los sindicatos, pero en las obras de esta magnitud, eso no lo entiendo.

El regidor VILLANUEVA HARO dijo lo siguiente:

Me ha agradado la exposición, es una exposición técnica. Lo que sí no me ha gustado es que nos diga que no existen demoras. No sé si es una verdad a medias, porque si es una verdad a medias, es una mentira; si es una mentira, es una falsedad, porque tengo en mis manos ampliaciones de plazos de obras de muros de contención y escaleras, y es información que usted me la ha dado, pero creo que a los regidores no nos debe sorprender. Nosotros representamos a la ciudadanía y hay presupuestos adicionales de obras y hay ampliaciones de plazo que en el Concejo se han aprobado. El monto que señala es un monto dinámico, no es un monto estático.

Yo quisiera saber y ya lo he requerido, no sé si lo tendrá usted en conocimiento, pero yo quisiera saber cuántos presupuestos adicionales de obras se han aprobado en esta gestión para muros de contención, para escaleras, para proyectos de inversión mal elaborados. Porque piden ampliaciones de plazo y piden presupuesto adicional de obra porque calcularon mal los costos de material,

Si bien es cierto es un proyecto loable, simpático, interesante, no hay que sorprender a los regidores. Cada uno tiene una posición política y técnica, y quisiera saber cuántos están en arbitraje, porque había señalado que solo uno. Por favor, haga el calce de información que tiene usted a la mano, infórmenos. Me imagino que tendrá varios muros de contención, pero uno de los códigos SNIP, 226123, está paralizado a la espera de un nuevo presupuesto adicional. Esta gestión es la reina de los presupuestos adicionales de obra.

Yo quiero saber si estos presupuestos también han sido fiscalizados, no solo por nosotros sino por la Contraloría, y usted conoce el tema de contrataciones, que cuando excede el 15% debe ir a conocimiento de la Contraloría. Y no se ría, yo estoy hablando de cosas serias, ¿o le parece gracioso lo que yo indico acá? Por favor, que no me interrumpa la señorita regidora, estoy exponiendo.

Yo quisiera que usted me indique, y le pido un minuto adicional, cuál es el monto que alberga el presupuesto adicional de obra en todos los muros de contención y escaleras, y cuántas ampliaciones de plazo se han otorgado, porque usted bien señala y afirma y asevera que no hay demora en ningún proyecto.

El TENIENTE ALCALDE le pidió al regidor que se dirigiera a la Mesa.

El regidor VILLANUEVA HARO dijo lo siguiente:

Perdón, Teniente Alcalde. Que no hay demora en ningún proyecto, y ya lo dice el regidor Zea, que no es igual lo que se dice y lo que se hace. Quisiera que nos informe de una manera clara; sé de sus buenas intenciones, pero que, por favor, no sorprenda al Concejo.

El regidor SECADA ELGUERA dijo lo siguiente:

El comentario principal que quiero hacer es el que hemos hecho alguna vez en el Concejo y propusimos cuando hicimos la propuesta de un programa similar hace años: ¿por qué no usaron al sector privado?

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

Todo esto que estoy escuchando de que la Ley de Contrataciones del Estado es una complicación, de que se amplió el presupuesto de obras, eso es así en el Estado desde hace 20 años, en cualquier sector, en cualquier región y en cualquier municipio, deberían saber eso. Son 2000 municipios, 25 regiones, 15 ministerios y en todos es lo mismo.

El Estado es un desastre, por eso uno se sale de la forma de contratar con el Estado, de hacer licitaciones con el Estado, de hacer obras con el Estado, lo hace con un privado. Se llaman asociaciones público-privadas, lo hemos propuesto, lo hemos explicado, hemos tenido reuniones en privado, reuniones con los gerentes, con la Alcaldesa; hemos traído a abogados, empresas constructoras. Les entró por una oreja y les salió por la otra.

Y les explicamos también que si uno hace unas asociaciones público-privadas, puede titular ingresos futuros. Eso quiere decir que ingresos de otros presupuestos, incluyendo del que posiblemente vuelva a ser Alcalde y que quisiéramos dejarlo con el menor presupuesto posible, lo ejecutamos ahora. Eso se llama titular.

Podrían ser mucho más de 300 millones de soles, posiblemente no 2000, pero entre 300 y 2000, y tampoco se les ocurrió que era una buena idea. Yo lamento esto porque se pudo avanzar mucho más. Ese es mi comentario principal. Yo no creo que haya tiempo para hacer nada, así trajeran a los mejores del Perú. En lo que queda de la gestión no se puede hacer ya un programa de asociaciones público-privadas para los cerros.

El segundo punto es cómo priorizan, y no me refiero solamente a ustedes, porque han mostrado algunos criterios de priorización. ¿Cómo prioriza la Municipalidad de Lima?, ¿por qué Barrio Mío no tiene más recursos y otros programas de la Municipalidad de Lima, que no tienen sentido ni cuando uno escucha expuestos, tienen recursos? ¿Cómo se prioriza en la Municipalidad de Lima, cómo se evalúa? ¿Hay evaluaciones de impacto, hay evaluaciones de marco lógico, hay indicadores de gestión? ¿Cómo saben dónde ponen la plata? Porque es obvio que esto es un mejor uso de la plata que otros.

Esas son las dos preguntas grandes. ¿Por qué ridiculizan a sus operadores políticos en los cerros, diciendo que el PPC quiere privatizar los cerros? ¿Y por qué, por otro lado, no se ponen más recursos en este programa que tiene mucho impacto en el bienestar la gente más humilde y si se ponen recursos en otros programas que no tienen sentido alguno?

El regidor **SALINAS LÓPEZ TORRES** dijo lo siguiente:

Efectivamente, en una sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, varios regidores hicimos, señor regidor Núñez, preguntas al respecto de los programas Barrio Mío, que puntualmente, en el distrito de Comas, mi colega Guillén indicó que se habían paralizado varios de estos porque las empresas constructoras algunas de ellas habían desaparecido. Inclusive el regidor Guillén —que espero que regrese en unos segundos, que no me dejará mentir— dijo en aquella sesión, que estuvo el Gerente de Barrio Mío, que los vecinos tenían que estar haciendo polladas para terminar sus muros, lo cual a mí me pareció un escándalo.

Yo le pregunté en ese momento, y le vuelvo a hacer la pregunta y espero que esta vez sí me responda con documentos, le pregunté al Gerente de Barrio Mío que me alcanzara la lista concreta y puntual de las empresas que estaban trabajando, por nombres de cada empresa y por proyecto. A la semana siguiente, el Gerente nos alcanzó un resumen como el que nos ha presentado acá, un cuadro de lo avanzado de lo ejecutado o por ejecutar. Pero lo que a mí me interesaba era saber quiénes son los que están trabajando, cuántos son los que están trabajando, cómo se ha escogido a los que están trabajando. Él también dijo, en dicha sesión, que como son empresas pequeñas, nuevas, porque las grandes constructoras no quieren meterse en ese tipo de proyectos, muchas han sido formadas a último minuto y no tienen capacidad financiera, que lo ha repetido hoy día. Pero en la construcción, y sobre todo cuando es construcción del Estado, regidor Núñez, existe lo que se llama la supervisión, el avance y la conformidad de obra, y nadie puede pagar obras que no se han ejecutado.

Lo que yo quería pedir ahora es que se me alcance por escrito el detalle de los proyectos que hay, no de los que se van a hacer, sino de los proyectos que ya están en ejecución, todos los proyectos que ya están en ejecución. Dónde quedan, quiénes son las constructoras y desde cuándo han comenzado, y en qué etapa del proceso van. Y puntualmente, él dice que son 10% las que tienen problemas; me alegro de que así sea, porque 10% no es una cantidad significativa, pero creo que debemos adelantarnos a la posibilidad de que sea más que eso.

Y ante la alarma que señaló el regidor Guillén, que si es cierto que los vecinos están teniendo que hacer polladas porque algunas de las constructoras se han fugado con el dinero, eso sería muy grave. Pero para evitar hacer conjeturas, yo pediría que se me alcance, por favor, esa información puntual.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

El regidor **ESPINOZA CHÁVEZ** señaló que desde que fue elegido regidor metropolitano, siempre manifestó que venía por un interés supremo: el distrito de San Juan de Lurigancho. Y no porque no le interesaran los otros 41 distritos de Lima, sino porque ese distrito es su centro de operación personal y de crecimiento.

El regidor agregó que, en aras de ello, desde que se inició la gestión siempre solicitó por su intermedio, y también a la Alcaldesa de Lima, conversar con el responsable de Barrio Mío. Había mantenido conversaciones en dos oportunidades y luego le pidieron al Jefe que se reuniera con ellos en un lugar específico. Así, el 27 de mayo del 2014, a las 21:15 horas, se celebró la reunión para saber qué medidas se iban a tomar, por lo que quería pedir, con mucho respeto y cariño —porque así debía ser el trato directo—, que se cumplan las palabras ante la ciudadanía y los dirigentes vecinales que estuvieron presentes esa noche, y que ya estaban cansados de escuchar las mismas promesas que les hacían siempre. El regidor precisó que él y el regidor Sánchez estuvieron en esa cita para calmar el ímpetu de los vecinos, porque a veces ellos creen que están abandonados y eso es natural. En esa reunión, el señor Álvaro Espinoza dijo que la primera obra se efectuaría en julio del 2014 y que las seis obras que están en el presupuesto estaban en vía de ejecución.

El regidor finalizó su intervención indicando que si hay algo que perturba a la sociedad es mentir y no iba a pensar que lo que se había dicho era mentira porque estaban todavía en julio, pero solamente quedaban 10 días para que terminara el mes.

El regidor **SÁNCHEZ SEGOVIA** dijo lo siguiente:

Respecto a la información que se nos expone y para puntualizar algunos temas.

Los operadores de Barrio Mío que operan en todos los distritos, normalmente nos han manifestado los dirigentes que lo que se ejecuta en su mayoría son temas de capacitación en mitigación de riesgos; capacitación, mas no ejecución de obras.

Yo lo que quiero preguntar es cuál es el presupuesto que se utiliza en arborización y en capacitación, porque en realidad la percepción que muchos de los regidores han comunicado en esta sesión es que este programa es un programa de capacitaciones y no de obras, que no son entregadas en los tiempos que se menciona.

Hemos tenido, es cierto, el apoyo del señor Espinoza al visitar el distrito a pedido nuestro, y como se mencionó acá, las buenas intenciones cuentan también. Es un trabajo que el señor está desarrollando. Me parece que, lamentablemente, no tiene un equipo técnico que haga que este programa se desarrolle dentro de lo que todos estamos esperando.

Yo sugiero, señor Espinoza, que usted evalúe su entorno; tal vez está contando con gente que no está capacitada para este tema. Podemos tener diferencias, nuestro plan de gobierno es distinto del de ustedes, pero finalmente las obras son concretas, no son simplemente planes.

Como lo dijo el señor Secada, usted tiene que priorizar en estos meses que faltan dos cosas: evaluar hacia atrás si es que realmente ha contado con el equipo técnico adecuado...

El **TENIENTE ALCALDE** intervino para solicitar que el regidor se dirigiera a la Mesa.

El regidor **SÁNCHEZ SEGOVIA** continuó diciendo lo siguiente:

Evaluar hacia atrás si es que realmente ha contado con el equipo técnico adecuado, reformular el tema y ver qué puede hacer en estos meses que faltan.

Considero, señor Teniente Alcalde, que es momento de hacer los cambios necesarios para que podamos entregar a estas personas que menos tienen las obras que por lo menos se han comprometido para este año.

Si es que tenemos, como se dice, que esperar 8 meses después de que se asigna presupuesto, por ejemplo, ya no tendríamos que ver estas 140 obras viables ni las 51 obras en preinversión. ¿Por qué? Porque simplemente tendríamos que darle una estimación de tiempo hasta el segundo trimestre del próximo año. Prioricemos lo que está en ejecución, ya no veamos lo demás, porque el sentido común indica que si ustedes tiene 287 millones no ejecutados, en ejecución, es que ustedes se aboquen técnicamente a concluir lo que han prometido a esta ciudad y no esperar a que este proyecto se relance cada año, como vamos a ver el día de mañana, porque el relanzamiento nos da una muestra de que esto es netamente política y no obra social.

El regidor **GÁRATE SÁNCHEZ** dijo que sabían muy bien que en el Estado hay mecanismos que dificultan acelerar los procesos de inversión pública, por lo que creía que Barrio Mío había permitido fortalecer las capacidades formuladoras y de las unidades ejecutoras —como EMAPE e INVERMET— a las que ahora está adscrito el programa. El regidor destacó que en varios documentos habían visto que, anteriormente, estas

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

unidades ejecutoras carecían de los equipos humanos adecuados para la formulación de los proyectos, y que ahora sí contaban con estos; ese era un logro importante que había que destacar.

El otro aspecto destacable era el componente participativo. Se había hablado equivocadamente de operadores cuando se tenía que hablar de promotores, quienes trabajan esforzadamente en el programa Barrio Mío en forma conjunta con los promotores de Participación Vecinal. Ellos acompañan a los dirigentes y a los pobladores de los cerros de toda la ciudad de Lima en un proceso permanente de acompañamiento y capacitación.

El regidor creía que se estaba tratando con mucho desdén el tema de la capacitación, cuando ese es un componente muy importante porque la infraestructura física, la infraestructura de prevención de riesgos, debe ir necesariamente acompañada por un proceso de desarrollo de capacidades. Así, los ciudadanos de esas zonas sabrán cómo actuar en forma organizada ante situaciones de riesgo como los sismos, las lluvias y los deslizamientos.

El tema no es solo construir la obra física, sino capacitar a los vecinos para que conozcan cómo gestionar la infraestructura que se está desarrollando o que está por desarrollarse. Por ello, le pidió al funcionario que destaque cómo se han trabajado los diagnósticos, especialmente en el componente participativo, mediante el cual los vecinos organizados aportan en el diagnóstico y la propuesta de las obras.

La regidora BUSTAMANTE TRUJILLO incidió en el último elemento propuesto por el regidor Gárate. Dijo que existen dos formas de gobernar y relacionarse con los ciudadanos, lo cual también se estaba expresando en la discusión: una forma establece una relación jerárquica y de subordinación con el ciudadano, y cree que, como autoridad, debe ir permanentemente, en forma clientelar, a dotar de servicios a los ciudadanos, sin que ellos se apropien no solamente de la posibilidad de planificar democráticamente su barrio sino del derecho que tienen a vivir en un mejor barrio.

La regidora creía que esa había sido la característica del programa Barrio Mío. Ellos no habían ido a negociar con las poblaciones en las que «algunos son operadores» para que los apoyen y a cambio se construyan las obras. Ellos habían ido a decir que los pobladores tienen derecho a un barrio digno y planificado, que el Estado históricamente no se los ha dado. Por tanto, en el marco de sus competencias, pero también de su presupuesto, les iban a entregar un instrumento que los ayude a mejorar sus relaciones de poder no solo con la Municipalidad de Lima sino también con la Municipalidad distrital y con el Gobierno Central. Porque algo que no se dijo es que, lamentablemente, las tres instancias de gobierno se superponen en un solo territorio, cuando la Municipalidad Metropolitana de Lima debía exigir para ella la ejecución de esas obras donde el Gobierno Central tiene incidencia directamente, y no debía estar haciendo obras donde la Municipalidad tiene competencias solamente por buscar votos. Por eso, ella creía que era importante que ellos hubieran incorporado un elemento no solo de capacitación, sino de empoderamiento ciudadano frente a la planificación urbana.

El TENIENTE ALCALDE indicó que habían concluido las intervenciones, por lo que le dio la palabra al funcionario para que respondiera las interrogantes de los señores regidores.

El señor ESPINOZA BENZA, JEFE DEL PROGRAMA BARRIO MÍO, dijo lo siguiente:

Primero, quería decirle al regidor Espinoza que hace dos semanas iniciamos la obra de la que hablábamos. Estamos cumpliendo; las siguientes se inician a fines de mes y así sucesivamente, como se había planificado. Los cronogramas en general —no siempre, porque estamos hablando de centenares de proyectos—, los cronogramas se están cumpliendo; a veces unos se adelantan y otros se retrasan por problemas que ocurren.

Yo quería insistir: los 287 millones de soles, que es la cartera de proyectos que está manejando Barrio Mío, todo está programado para ser ejecutado hasta este año y no es tan complicado. Una vez que tenemos los equipos suficientes y los procesos afinados para procesar toda esta ola de proyectos, los cronogramas se cumplen normalmente porque son proyectos relativamente sencillos, no son ciencia nuclear. Se puede hacer y se están cumpliendo más o menos en los plazos y la programación es que todo se acabe ahora.

A la pregunta que se hizo si 287 millones son ejecutados, no. Es lo que tenemos financiado y de eso a fines de año va a estar todo ejecutado, que eso es lo que está en el otro gráfico. Al 2014 ejecutado todo completo.

Quiero insistir en algo que se ha mencionado. Cuando yo digo que no hay demoras sustanciales, me estoy refiriendo, por supuesto, al promedio de las obras, no a todas las obras, no a todos los proyectos. Siempre, en cualquier obra de ingeniería, más aún si es un territorio tan complicado y tan fluido como son las laderas de Lima, siempre hay nuevas interferencias, nuevos problemas con los vecinos, etcétera, y se puede pedir ampliaciones de plazos, eso es normal.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

Uno llega con un proyecto a ejecutarlo y resulta que alguien ya construyó una casa. Eso genera problemas, ese tipo de cosas pasan todo el tiempo, y quienes conocen los cerros lo saben. Ese tipo de problemas hay, pero en general, como he mostrado en estas diapositivas, estamos avanzando dentro de los plazos en promedio.

Si alguno de ustedes tiene alguna duda particular sobre algún proyecto u otro, por favor no duden en llamarme como lo han hecho muchos de ustedes muchas veces, señores regidores y señoras regidoras, cuando han tenido dudas me han llamado y hemos solucionado los problemas.

Todo se va a ejecutar este año, no estamos retrasados. Hay retrasos en proyectos puntuales, hay algunos que también salen más rápido, pero en general estamos dentro de los plazos.

El cálculo de cuándo entra el financiamiento para estos proyectos no es algo sencillo. Ustedes conocen toda la historia con la emisión de bonos, que pasó a ser un endeudamiento interno. Eso demoró más de un año, estuvo programado para un año anterior, se contaba con esos recursos y al final se demoraron un año.

Lo mismo con el dinero que se gestionó con el Ministerio de Economía y Finanzas, también se demora. Nosotros no podemos tener el financiamiento para empezar a formular un proyecto; si no, no hacemos nada. Tenemos que generar la cartera de proyectos para ir financiándola. Cuando esta gestión entró, en el 2011, no había proyectos; había proyectos registrados, pero no existían los perfiles físicos, no estaban los documentos.

Cuando uno no tiene cartera de proyectos, aunque uno tenga dinero no tiene qué financiar. Por eso estamos trabajando una buena cartera de proyectos para poder financiarla y dedicarnos básicamente a conseguir mayor financiamiento y avanzar con la ejecución de proyectos. Esa es la lógica.

Respecto al tema de las asociaciones público-privadas que se ha mencionado, varias veces nosotros estamos hablando de proyectos de una magnitud enorme. Para construir la ciudad como debe ser en toda Lima, necesitaríamos desarrollar 41 proyectos urbanos integrales y eso costaría 15 000 millones de soles; eso es lo que se necesita realmente para que no exista un barrio marginal en la ciudad, ese es el volumen.

Estamos explorando y trabajando distintas opciones como las asociaciones público-privadas, pero para llegar a eso, primero tenemos que tener el diseño de qué tipo de proyectos son los que pueden componer una asociación público-privada. Porque no es solo cuestión de decir haz tantos kilómetros de pistas o de muros o de lo que sea, sino hay que diseñarlo bien, que tengan cierta legitimidad en el territorio para que puedan ser sostenibles en el tiempo; y además, se tiene que demostrar que se puede invertir a esta escala.

Se ha estado trabajando todo este tiempo mirando un horizonte mucho más largo que estos 4 años, porque estamos hablando de proyectos y de una política pública que debe demorar 10, 15 años necesariamente, que va a necesitar herramientas, instrumentos como las asociaciones público-privadas y otro tipo de esquemas para poder llevarse a cabo. La Municipalidad de Lima no va a ser capaz, de ninguna manera, de construir la ciudad en toda la periferia con su presupuesto, eso no puede ser. Pero primero tiene que existir el programa, tienen que existir los proyectos, tiene que existir la visión, tienen que existir los elementos y la legitimidad suficiente como para poder plantear programas que involucren al Gobierno Central, que involucren ajustar normas, crear programas de inversión, etcétera.

Respecto a las preguntas puntuales sobre cuántos proyectos se han ejecutado, tenemos 80 proyectos concluidos, entregados. Tenemos 50 proyectos en construcción en este momento; 90 proyectos que están en licitación, en alguna etapa de la licitación pública para la obra; y tenemos alrededor de 100 proyectos que están todavía concluyendo el expediente técnico. Eso es en general. Una vez más, en la Comisión de Desarrollo Urbano tienen ustedes el Excel con la base de datos proyecto por proyecto, con todos los detalles que necesitan. A quien me lo solicite por correo, por escrito, por teléfono, como quieran, yo les paso inmediatamente la base de datos que yo manejo, como siempre ha sucedido.

Aquí se puede ver el detalle de dónde están, en qué situación está cada proyecto. Aquí se puede ver cuándo se va a iniciar la obra, cuándo se planea terminar. Se puede ver por distritos y por sectores de los distritos qué proyectos están ejecutados, cuáles están en ejecución, cuáles están en licitación de obra, etcétera.

Yo lo que ofrezco es mandarle una vez a la Comisión de Desarrollo Urbano la última base de datos, pero, repito, si cualquiera de ustedes, regidores, regidoras, me lo solicitan, yo se los envío personalmente en el momento.

Respecto a los proyectos urbanos integrales y al componente participativo, ese es el elemento más importante de todo este proceso. Qué sucede: el Estado peruano es un Estado muy fragmentado, la Municipalidad distrital no conversa con la Metropolitana, la Metropolitana no conversa con Vivienda y Vivienda no conversa con Trabajo, y así sucesivamente. Y todos entran con distintos proyectitos sueltos,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

con un enfoque sectorial, para solucionar un problema. Para un problema determinado, tenemos que Salud hace una cosa, Educación hace otra cosa, Lima hace otra cosa, el distrito hace otra cosa y todo está superpuesto y es ineficiente, y no tiene ningún sentido económico ni práctico.

Tenemos dos opciones: una opción es reformar el Estado para que funcione mejor y todo se piense de manera integral, pero esa es una opción que no manejamos, que va a demorar mucho tiempo para ser implementada.

La otra opción que tenemos es tratar de generar con la población visiones compartidas e integradas del desarrollo de la comunidad local y fortalecer a las organizaciones locales para que sean ellas las que se encarguen de gestionar, con las distintas agencias gubernamentales, que se ejecuten las cosas en una dirección, siempre en la misma dirección. Como no tenemos la institucionalidad adecuada desde el Estado peruano, estamos apostando por darle todo el soporte posible a la organización local para que puedan ellos gestionar, como siempre lo han hecho, gestionar con las distintas agencias del Estado, pero en una sola dirección; no con proyectitos chicos y separados, sino con una visión general del desarrollo local. Por eso es que la parte participativa es muy importante, es lo único que garantiza que esto tenga cierta continuidad hacia adelante, más allá de los vaivenes políticos.

Como mencioné hace un rato, lo que estamos tratando de plantear es una política pública, una política de Estado de largo plazo para el desarrollo de la periferia de Lima, el desarrollo real y eficiente. Eso requiere trabajar en los mecanismos que permitan su sostenibilidad en el largo plazo, más allá de quién gane unas elecciones o quién las pierda.

Esa es la visión que estamos proponiendo, por eso trabajamos mucho con la población, entre otras razones. Esa es la política pública que se está proponiendo, y que esperamos que continúe y que se mejore y que se ajuste en el futuro, sea quien sea quien esté a cargo de la conducción de la Municipalidad o del Estado en general.

Eso es lo que quería decir. Una vez más, para los temas puntuales de dónde está tal proyecto, yo voy a hacer llegar hoy día mismo a la Comisión de Desarrollo Urbano la base de datos con toda la información para que la puedan chequear ustedes mismos. Y cualquier otra duda, como siempre mis teléfonos están abiertos; encantado de responderles y pasarles todo el material que sea necesario, como siempre ha ocurrido.

Muchas gracias.

El regidor ZEA USCA dijo lo siguiente:

Antes de hacer el informe respectivo, yo quisiera, más allá de que el responsable del programa Barrio Mío ya se haya retirado, señalar que creo que no hay que jugar con los términos. Si uno presenta un informe de ejecución presupuestal, no sería aceptado, de acuerdo al formato, el término de ejecutado si es que solamente está programado en gran parte; otras están solamente financiadas y ni siquiera están programadas. Entonces, hay que decir las cosas como son: solamente hay 80 proyectos ejecutados y no se ha dicho cuánto representan esos 80 proyectos. El resto está en ejecución, no se sabe cuánto; otros seguramente estarán en proceso de licitación o de adjudicación, otros estarán en proceso de aprobación del expediente, no se sabe, pero lo que tenemos por cierto es que hay apenas 80 proyectos ejecutados.

Eso nos hace recordar un poco la revocatoria, porque en ese proceso en algún momento se dijo tantas escaleras que se habían hecho, y luego tuvieron que sincerar y decir que no habían sido las tantas escaleras que habían ejecutado, sino muchísimo menos.

En lo que tengo que informar, a mí me hubiera gustado, Teniente Alcalde, que así como por iniciativa propia de la Alcaldía se ha presentado el responsable del programa Barrio Mío, también por esa misma iniciativa hubiera hecho que esté presente el responsable de EMAPE, para que nos informe sobre lo que ha pasado en el malecón de las playas Venecia y Barlovento, porque realmente lo que hemos visto y lo que hemos leído, lo mínimo que merecía es que este aquí el responsable y nos dé el informe.

Reitero, ha debido de ser por iniciativa de la propia Alcaldía. Lamento que no haya sido así, pero espero que para la próxima sesión de Concejo esté el responsable y nos informe qué ha pasado realmente, porque no echemos la culpa solamente al olón, sino que aquí hay problemas de carácter técnico que no se han contemplado, como ya en algún informe periodístico uno ha podido leer. Espero que esto se haga lo más pronto y que sea la próxima sesión de Concejo.

Finalmente, con relación al proyecto Barrio Mío, que tanto hablan de la prevención, la mitigación de desastres, etcétera, lamentablemente, quiero señalar que reiteradamente he presentado un informe con relación a Lomo de Corvina, sobre un informe de Defensa Civil y sobre un informe que existe sobre la misma zona del CISMID, hemos pedido reiteradamente que nos hagan un informe presencial de lo que está haciendo Defensa Civil con relación a su propio informe y cuál es su posición sobre el informe de CISMID, y

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

que también se pueda invitar a los responsables de CISMID para que nos informen sobre el estudio que ellos han realizado sobre la zona.

Porque, de alguna otra manera, son informes contradictorios u opuestos, y esto amerita que el Concejo Municipal tome conocimiento, porque la población de más de 6000 familias que vive en Lomo de Corvina se merece, ante la inacción del Gobierno Metropolitano sobre su situación, y justamente pensando en que el programa Barrio Mío debería intervenir. Una de las razones por las que, en mi opinión equivocadamente, no interviene es porque dicen que es una zona de alto riesgo, cuando hay estudios que si bien señalan que, efectivamente, es de alto riesgo, pero sí hay mecanismos para mitigar la situación con el fin de que estas familias, por lo menos gran parte de esa población, pueda vivir de manera segura.

El TENIENTE ALCALDE agradeció al regidor Zea e indicó que desde ese momento los regidores podrían formular los informes que consideraran pertinentes.

La regidora VELÁSQUEZ PAUCAR dijo lo siguiente:

En esta estación de Informes, permítame solicitar su atención y la del Concejo Metropolitano para, en primer lugar, dejar constancia de mi preocupación por cómo se encuentra una de las áreas importantísimas de la Corporación Metropolitana, como es la Subgerencia de Defensa Civil, que a pesar de contar con su propio presupuesto, no actúa como tal por ser dependiente de la GSDC.

He sostenido varias reuniones con los responsables de esta subgerencia, quienes han manifestado la necesidad de crear la Gerencia en Gestión de Riesgo de Desastres con tres subgerencias dependientes: la Subgerencia de Inspecciones Técnicas, la Subgerencia de Gestión del Riesgo, y la Subgerencia de Capacitación y Prevención. Esta propuesta cuenta con un informe muy valioso que han evacuado los técnicos, preocupados básicamente por la múltiple carga documentaria de los administrados, y estas no llegan a darse cumplimiento por la carencia de personal, ambiente y logística adecuadas para la atención personalizada de los mismos, quienes con justa razón llegan a las oficinas a reclamar los resultados de sus expedientes, contraponiéndose a los plazos que estipula el TUPA, instrumento de gestión que, por cierto, no está actualizado.

Señor Teniente Alcalde, la Subgerencia de Defensa Civil recibe diariamente de 25 a 60 solicitudes simples y 1500 expedientes para inspecciones técnicas, edificaciones, etcétera. Vale decir, entre 80 000 a 200 000 expedientes por año de los más de 3000 asentamientos humanos, instituciones educativas públicas y privadas, hospitales, iglesias, entre otros.

Esta área cuenta con 249 servidores entre trabajadores nombrados, CAS, terceros y practicantes para la atención de 43 distritos de Lima, razón por la cual tiene un excedente por año de un 30% de expedientes pendientes por atender. ¿Cómo les pedimos a los funcionarios de esta área eficiencia y cumplimiento con el TUPA si la corporación no les brinda lo necesario para su mejor desempeño?

Debo indicar además que el día 12 de julio de este año se ha publicado la Ley N.º 32030 y en su Capítulo VI se le ha recortado a la Municipalidad de Lima competencias sobre las «inspecciones técnicas de detalle», entregándoselas a los municipios distritales previa adecuación a su TUPA y su aprobación a Lima, por lo que la Corporación Metropolitana dejará de percibir por lo menos de 8 a 10 millones de soles al año, siendo los distritos como San Isidro, que generaba 1 500 000,00 soles; Surco, 1 000 200,00 soles; Miraflores, 1 000 200,00 soles, entre otros.

¿Cómo les explicamos a los administrados que la Municipalidad Metropolitana no pone en práctica la política de Gestión de Riesgo N.º 32 cuando fue la propia gestión, en el año 2011, quien trabajó la propuesta con la participación de los 43 distritos de Lima para la creación de la Gerencia en Gestión de Riesgos de Desastres, para que tenga autonomía, capacidad de decisión, y se encargue de monitorear el funcionamiento de los grupos de trabajo y las plataformas de Defensa Civil en los gobiernos locales?

Señor Teniente Alcalde, la creación de esta gerencia es de necesidad pública, considerando el abanico de riesgos al que estamos expuestos y la poca capacidad de resistencia que existe en la población.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

La Ley N.º 30230 existe, la tarea es ardua y el compromiso está basado en la responsabilidad del titular del pliego y de su Concejo Metropolitano para velar por una calidad de vida sin riesgos de todos los peruanos.

Cabe precisar que las municipalidades distritales de San Isidro y Santiago de Surco han sido las primeras en hacer eco de la propuesta efectuada por esa comuna. Por estas consideraciones, haré mi pedido en la próxima estación referente a mi informe.

El **TENIENTE ALCALDE** señaló que le acababan de indicar que la Comisión de Seguridad Ciudadana tiene la propuesta para que se genere la Gerencia de Defensa Civil.

El regidor **SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** informó que el día anterior a la sesión se reunió con la Alcaldesa de San Isidro para conversar sobre los avances del trabajo articulado por la Municipalidad Provincial de Lima respecto a la implementación del corredor en el que pronto se iniciarán las preoperaciones.

El regidor agregó que su sorpresa fue grande al enterarse de que la Alcaldesa de San Isidro no sabía cómo iba a funcionar ese corredor. No se le había informado ni siquiera dónde iban a estar los paraderos, cuántos funcionarios orientadores y fiscalizadores iban a estar en su distrito, y menos aún cuántas unidades ni cuál sería la frecuencia con la que pasarían.

El regidor refirió que si ni siquiera a la Alcaldesa de un distrito se le brinda la información necesaria, ¿qué información puede esperar un ciudadano común y corriente? ¿Esa es la reforma del transporte que se quiere? ¿O es que se quiere implementar la reforma al caballazo, cuando ni siquiera pueden poner cámaras de seguridad en el Patio Norte? Recordó que este lugar está casi abandonado y les ha tomado tres años instalar un simple lavador de bus, y el lavado aún se hace de manera manual; muy cerca está la estación Los Incas, que está abandonada. Esa es la forma de la reforma del transporte que se está evidenciando.

El regidor indicó que ponía en conocimiento del Concejo que el 100% de los ciudadanos de Lima desconocen cómo va a funcionar la reforma. Se va a generar un caos porque es un proceso que se quiere sacar en forma prepotente, por una intencionalidad política en la que se ven intereses particulares y no el bien común.

El **TENIENTE ALCALDE** agradeció la preocupación del regidor y manifestó que, si no se equivocaba, el corredor Arequipa-Tacna-Garcilaso iba a pasar por los distritos de Rímac, Lince y Miraflores, y San Isidro ha sido el distrito con el que más se ha dialogado a través de PROTRANSPORTE. Precisamente, el Concejo aprobó una importante partida para que se cuente con orientadores que informen sobre el nuevo sistema. Efectivamente, va a haber cambios para los usuarios, por lo que es importante reforzar la comunicación.

El regidor **FÉLIX OLAZÁBAL** informó que no quería quedarse con algo que tenía adentro y que le había parecido de mal gusto por parte del director del debate, al no haber permitido que se realicen más preguntas sobre temas que atañen a más de 2 millones de peruanos, que es gente pobre que vive en las laderas de los cerros de Lima Metropolitana.

El regidor agregó que estaba hablando de gente cuya vida depende de un muro de contención, porque no vive en la parte urbana, donde se cuenta con los servicios básicos. Ellos aún tienen silos y se les condena por vivir de esa manera; van abriendo huecos cuando los silos se copan y se va generando un gran problema de salubridad. Por eso son importantes las preguntas y las repreguntas. Su pregunta fue directa: ¿cuántas obras de escaleras y muros se han ejecutado en Villa María del Triunfo, San Juan de Lurigancho, Ate Vitarte y Comas?

Hace más de dos meses y medio que los vecinos del asentamiento humano Treinta de Agosto, de Villa María del Triunfo, quieren hablar con los procuradores de la Municipalidad de Lima respecto a la ocupación y hasta la fecha no pueden hacerlo; ellos requieren información sobre el petitorio.

El regidor pidió mayor apoyo a los más pobres. Entendía que el Procurador se encontraba en una coyuntura política, como muchos de ellos, pero si el jefe está ocupado, existe más personal que los podría atender y así mostrar preocupación por los problemas de la ciudad y de la gente más humilde, que de repente no tiene voz. Muchas veces podían pasar discutiendo horas por temas mediáticos y no por los de la gente pobre.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

El regidor **ESPINOZA CHÁVEZ** señaló que se había dicho que el sábado 26 se iba a iniciar el proyecto de los corredores complementarios en Lima y consideraba que, como habían dicho otros regidores, la publicidad era insuficiente para que la ciudadanía tome conocimiento.

El regidor esperaba que no se produjeran problemas gravitantes. Incluso se había ampliado la partida, por lo que se debía incrementar la difusión. Se ha visto entrevistas a ciudadanos, en las avenidas Tacna y Arequipa, que no conocen los paraderos. En barrios antiguos como Rímac y el Cercado de Lima, donde está la iglesia Santa Rosa o Huancavelica, hay muchas personas ancianas que necesitan saber dónde están los paraderos y cuánto va a ser el costo mínimo del pasaje, que es S/. 1,50 han quedado de lado los S/. 0,50 que la gente estaba acostumbrada a pagar para ir de Paseo Colón a Tacna.

El segundo informe del regidor se refería a un enorme problema social que había quedado evidenciado en una encuesta demográfica y de salud del INEI publicada este año. En esta encuesta se da cuenta del enorme número de embarazos adolescentes, que va en aumento en Lima, y se dice que 7 de cada 100 madres precoces, de 15 a 19 años, fallecen.

El Ministerio de Salud debe implementar políticas al respecto, pero la Municipalidad también tiene que enfrentar el problema a través de las áreas correspondientes, como la Gerencia de la Mujer o la Gerencia de Educación. No solo se necesitan obras, sino que se necesita que las niñas y las adolescentes estén sanas.

El regidor **VILLANUEVA HARO** dijo lo siguiente:

Quiero informar sobre el tema de promoción a la protección de mascotas. Hay muchas mascotas abandonadas, mascotas que no se encuentran esterilizadas y en algunos lugares existe venta ilegal de mascotas, pero también hay otros lugares que promueven la adopción de estas.

Acá vemos al sereno que está permitiendo incluso el tema ilegal de la venta de mascotas. Es un tema necesario. Creo que cuando nosotros, las personas que viajamos en bus o carro particular, vemos al lado de la Panamericana Norte o la Panamericana Sur mascotas muertas a los lados de los puentes, de los paraderos de las mismas carreteras. En los mismos parques en Miraflores hay proliferación de gatos, si se hace una campaña de esterilización.

Existe en la Comisión de Medio Ambiente una ordenanza que ha sido presentada por el regidor Óscar Ibáñez, que ya ha sido aprobada —o me puede hacer la corrección— a fin de promover el cuidado de las mascotas, sobre todo la protección contra la violencia de toda índole frente a las mascotas.

Sí sé que hay una diferenciación con algunas actividades, pero vengo a informar un tema que para mí y un gran número de ciudadanos que ha venido a buscarme le parece importante, sobre todo que la Municipalidad Metropolitana de Lima no tiene una política de protección y promoción a la adopción de mascotas como sí tienen otras municipalidades. Veamos el caso de Miraflores, que tiene un centro de vigilancia para la adopción de mascotas, para el caso de pérdida dónde ir y creo que la veterinaria municipal, que tengo entendido que se va trasladar a la Colonial, debía generarse una política respecto a la protección de las mascotas a través de campañas.

Hay un grupo de jóvenes no solo en el Cercado de Lima, sino en varios distritos, que hacen campaña de protección y adopción de mascotas, y muchas veces la Gerencia de Fiscalización, en este caso en particular, la Municipalidad los bota, por lo que hay que darle un tratamiento especial. Si bien es cierto que la calle ni se vende ni se alquila, creo que sería necesario que estas asociaciones puedan coordinar con la Gerencia de Fiscalización a fin de promover la adopción responsable y la esterilización de los animales que circulan por nuestra ciudad.

III. PEDIDOS

El **TENIENTE ALCALDE** solicitó a los regidores que formularan los pedidos que consideraran pertinentes.

- Por unos momentos, asumió la conducción de la sesión el regidor De Pomar Vizcarra.

El regidor **LOZADA BONILLA** dijo lo siguiente:

Es un gusto ver a un pepicista sentado en ese sillón. Tenía dos pedidos por hacer.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

Primero, recuerdo que desde hace siete u ocho meses o más, creo que desde que entré a este Concejo, planteé el gran problema que estaba sucediendo en el Cercado de Lima, que era el desborde ambulatorio, que ahora es una cosa que ha rebasado todos los límites. En esos momentos, pedía la presencia del señor Anicama, Gerente de Fiscalización. Nunca se presentó para hablar de este tema, lo cambiaron y ahora es la señorita Susel Paredes, y ella tampoco se ha presentado para explicarnos el tema. Sin perjuicio de eso, se ha presentado en muchos medios de comunicación hablando del tema y de distintas cosas y pareceres que tiene ella sobre diferentes asuntos de la vida, pero queremos verla. Por lo menos yo, solicito, pido verla aquí explicando qué está haciendo para controlar el desborde ambulatorio que se ha apoderado del Centro de Lima.

El tema en el triángulo comercial formado en las avenidas Nicolás de Piérola, Abancay y Grau ya es algo increíble. Las calles están lotizadas. Señalé en un momento que había recibido muchas denuncias de comerciantes que señalaban que malos funcionarios, serenos, policías municipales recibían dinero y pagos, y cobraban cupos para esto. Yo no lo pude confirmar; recibí muchas denuncias, pero no lo pude confirmar. Salió un reportaje en América Televisión señalando esto, que habían cobros y les pagaban, lotizando las veredas y las pistas de la ciudad. Esto no puede ocurrir cuando queremos reformar y poner orden.

Pido la presencia de la señorita Susel Paredes para que nos explique qué se está haciendo, porque esto no dependía de armar todo un escándalo en Mesa Redonda, esto es un trabajo diario. Y sobre todo, qué necesita para que nosotros, como Concejo, podamos apoyar si son temas de recursos, de personal humano. Ese es mi primer pedido.

El segundo pedido, según nos han dicho, el día 26 de julio se va a implementar el primer corredor Arequipa-Tacna-Wilson. He tomado unas fotografías de unos buses antiguos pintados de azul que dicen «Municipalidad de Lima-Sistema Integrado de Transporte». Qué lástima que esos sean los que van a ser parte de este corredor; es decir, buses pintados de azul. No buses nuevos, sino buses pintados.

Ya el señor Guerra García dijo en esta Sala, cuando vino a pedir los recursos para este tema, que él nunca había dicho que iban a ser nuevos, sino que iba a ser un tema progresivo. Es una lástima porque la población, los vecinos de Lima y muchos de nosotros, pensábamos que iban a ser buses nuevos.

Referente a esto, otro tema: las papeletas que tienen las empresas que son integrantes de estos consorcios. Una es la segunda en el ranking con mayores papeletas, la otra es la número cuatro en este ranking malévolos de la mayor cantidad de papeletas.

El señor Pereda, si no me equivoco, el señor venezolano, señaló en Buenos Días Perú, cuando se le planteó este tema, que todas iban a tener que pagar antes de poder acceder a los corredores complementarios y estar en cero, que no iba a haber borrón y cuenta nueva. Sin perjuicio de eso, dijo después que eran consorcios y que los consorcios no debían nada.

Los consorcios no son empresas, son una asociación de empresas, y estas empresas que deben papeletas tendrán que pagar antes del 26 de julio todas sus deudas; si no, no pueden operar. Esto es lo que han señalado y creo que tiene que ser así, y hago un pedido sobre este tema y nos informen si ya se canceló. Y en todo caso, antes del 26 de julio nos informen que se encuentran canceladas todas las papeletas de estas empresas que integran parte de los consorcios del corredor Arequipa-Tacna-Wilson.

El regidor IBÁÑEZ YAGUI indicó que tenía tres pedidos. El primero era solicitar a la Gerencia de Desarrollo Económico que limpien el techo del Mercado Central, que está repleto de basura producto de las mejoras que supuestamente se han hecho, pero que en realidad han enlodado el techo y todo el mercado. Pidió que la Gerencia de Desarrollo Económico actúe de inmediato, porque se estaba convirtiendo en un nido de ratas.

Como segundo pedido, el regidor señaló que, como había referido el regidor Lozada sobre el comercio informal, el tema implicaba que PROLIMA coordine mejor con Defensa Civil y con la Gerencia de Desarrollo Económico, porque existe un problema con los 1800 comerciantes regulados, que no tienen procedencia o resolución por parte de la Administración y, al no tenerla, se genera un problema eterno con Fiscalización, que los interviene y levanta. Es decir, Fiscalización está levantando no solo a los comerciantes piratas e informales, sino también a los comerciantes regulados. Es un círculo vicioso, ya que el problema detectado

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 38****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014**

por la Comisión Pyme es que no hay una coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico, que no emite certificados, constancias, resoluciones de trabajo, y genera un problema enorme a Defensa Civil y PROLIMA, al no entregar el aforo a la Gerencia de Desarrollo Económico. Además, al problema se suma Fiscalización, que cuando llega con sus serenazgos o escorpiones a intervenir las avenidas o las calles del Centro Histórico, genera un problema mayor al fiscalizar a comerciantes regulados y no solo a los piratas e informales. Es necesario resolver el problema de los 7000 comerciantes informales que están invadiendo la vía pública, pero ese es otro tema.

El regidor pidió a las Gerencias mencionadas que asistan a la Comisión de Pyme cuando sean citadas, para empezar a resolver el tema. Estaban ad portas de que, el 1 de agosto, entre en vigor la nueva ordenanza de comerciantes ambulantes. Si no se resolvía ese punto específico sobre los comerciantes regulados, los problemas serían mayores.

Finalmente, el regidor denunció que un dirigente de FETRAMUN, el señor Fredy Marcelino Rafael Castillo, trabajador municipal del Parque de las Leyendas, está siendo perjudicado por el Director del Parque, el señor Murillo. El dirigente ha tenido que denunciar ante el Ministerio de Trabajo que no se está respetando el fuero sindical, pues pasan los días y no se le renueva su contrato y le están poniendo condiciones. El regidor le pidió al señor Murillo que solucione ese problema y emita un informe inmediatamente.

El regidor **MADRID ISLA** dijo lo siguiente:

Estoy pidiendo un informe completo al Gerente de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana respecto a los requerimientos y el proceso de contratación de los policías que resguardaron el cementerio Presbítero Maestro y El Ángel. Por qué razón, señor regidor: porque de acuerdo con documentos que han remitido, según informe N.º 232-A-2014, dice el requerimiento para los días 25 de abril hasta el 10 de mayo, etcétera, para no extenderme, Seguridad Interna del cementerio Presbítero Maestro y El Ángel, por dos turnos, hacen un pedido de 24 efectivos policiales a un monto de S/.120,00 por efectivo policial, haciendo un total de S/.95 040,00.

Sin embargo, hemos encontrado algunos recibos que no coinciden, porque indudablemente, cuando hacen los requerimientos, inclusive se dice del día 25 de abril y los pagos son S/.240,00. No saben si es por el día o por dos días, si es a S/.120,00 o se ha pagado adelantado, habría que averiguar. Hay otros casos, por ejemplo, en el cual se tiene recibos por S/.720,00 por los cuatro días. Si nosotros sumamos por cuatro días, deberían ser S/.480,00. Como todo esto tiene que aclararse y para no ahondar en el tema, por eso quería ser breve. Estoy pidiendo este informe completo, señor regidor, donde incluya los costos, pagos, los documentos emitidos, para tener la certeza de que esto ha sido bien llevado. Nada más, señor regidor.

La regidora **VELÁSQUEZ PAUCAR** dijo lo siguiente:

Formulo mi pedido como consecuencia de mi informe, teniendo en cuenta nuestra envergadura como megaciudad y estando en constante peligro por encontrarnos en el centro de la faja sísmica sudamericana, que pone en riesgo la vida de más de 9 millones de habitantes y, según el estudio de riesgo de desastres del Programa de Gestión Territorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que evalúa el análisis de riesgo sísmico, zonas urbanas como Lima Metropolitana, Chorrillos, Comas, La Molina, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador estarían prácticamente en escombros si no tomamos la previsiones al respecto.

A la fecha, la Subgerencia de Defensa Civil cuenta con 249 servidores y a diario recibe solicitudes para desafectaciones, licencias, entre otros. Como consecuencia de ello las dilataciones extemporáneas en los manejos administrativos para la certificación de seguridad, sin contar con los pedidos del Área de la Gerencia de Desarrollo Urbano para dar cumplimiento a sus tareas en temas de desafectación, etcétera.

En consecuencia, señor regidor, colegas regidores, pido a través de su presidencia trasladar a la señora Alcaldesa este pedido y solicitar a la Subgerencia de Defensa Civil enviar su proyecto, y que se constituya una Comisión Técnica Mixta para la elaboración de una propuesta para la creación de la Gerencia en Gestión de Riesgo de Desastres, por ser esta de necesidad vecinal, funcional y de cumplimiento de acuerdo a ley.

Cabe precisar que el artículo 160 del ROF de la Municipalidad Metropolitana de Lima en materia de Defensa Civil establece que la SGDC es el órgano de línea responsable de preparar a la

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

población y/o de desastres naturales, y brindar los servicios de defensa civil para afrontar las situaciones de emergencia en la jurisdicción del Cercado de Lima, cuando estos se requieran, coordinando acciones con las demás municipalidades en el ámbito de la jurisdicción metropolitana.

Asimismo, señor regidor, trasladar mi inquietud y pedir que se me informe si el local donde se ubican las oficinas de la Subgerencia de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana se encuentra inmerso en el proyecto de interés público Vía Parque Rimac. De ser así, cuál es el plazo y dónde estarán reubicadas sus oficinas. Es preciso señalar que estas instalaciones son las primeras en incumplir las normas por su aforo, ya que existe hacinamiento en su interior.

El regidor VILLANUEVA HARO exhortó a la Administración a que suscriba un convenio con la empresa concesionaria Vía Parque Rimac, a cuyos representantes invitó a la comisión de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Presidente. En dicha reunión, la empresa informó que tiene 24 cámaras en su concesión, distribuidas en puentes peatonales y paraaderos, pero que no las puede integrar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana porque, simplemente, no existe un convenio vigente. Por ello, el regidor ponía el tema en conocimiento del Concejo y de la Administración, a fin de que se tomen las medidas pertinentes para que se adhieran a las cámaras que ya tiene el Cercado de Lima.

Su segundo pedido se refirió a las ordenanzas que su Comisión había aprobado, que son las siguientes:

- Proyecto de ordenanza que promueve el formato rápido de denuncia por hurto y robo.
- Proyecto de ordenanza que faculta al Serenazgo a apoyar a la PNP en el arresto de los delincuentes que sean sorprendidos in fraganti cometiendo un delito.
- Proyecto de ordenanza que establece el uso obligatorio de cámaras de videovigilancia en establecimientos comerciales u oficinas profesionales, instituciones educativas, públicas y privadas, en el Cercado de Lima.
- Proyecto de ordenanza que aprueba el plan estratégico para la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana.
- Proyecto de ordenanza que declara de interés público la recuperación y reordenamiento del espacio público para generar zonas de seguridad.
- Proyecto de ordenanza que declara de interés público institucionalizar la denuncia ciudadana en el Cercado de Lima.

El regidor quería que la Secretaría General le informara en qué estado se encuentran estas ordenanzas.

Como tercer pedido, se refirió al memorando que le envió al señor Villafranca, Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana-CORESEC, indicándole que la Municipalidad no cuenta con un Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana, y que si lo tuviera, tendría que haber sido aprobado mediante ordenanza. De manera inaudita y sorprendente, el señor Villafranca le respondió que el Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana ha sido institucionalizado mediante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, pero esto no se puede ser debido a que lo aprobado por el CORESEC es un plan y no un sistema; el sistema se aprueba por ordenanza. Por ello, el regidor pedía que se aclare el tema y en todo caso se regularice mediante el Concejo Municipal, para que se apruebe un Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana mediante ordenanza y no mediante un acuerdo del CORESEC.

El cuarto pedido del regidor se refirió a que hacía poco tuvo una dificultad en la Comisión de Transporte, y la Secretaria Técnica le manifestó que las secretarías técnicas están abandonadas: no hay tinta, no hay papel, no hay lapiceros, no hay nada. Además, carecen de un Manual de Organización y Funciones que guíe su trabajo. No se ha determinado cómo se hace un acta, porque el RIC no lo contempla, así que las secretarías técnicas hacen lo que ellas estiman conveniente. Por ello, exhortó a la Administración a que elabore un Manual de Organización y Funciones para el mejor desenvolvimiento y funcionamiento de las secretarías técnicas y pidió que, por favor, les den todas las condiciones necesarias para realizar un buen trabajo.

Como último pedido, solicitó que pase a la Orden del Día su incorporación a la Comisión Metropolitana de Medio Ambiente.

- El Teniente Alcalde reasumió la conducción de la sesión.

La regidora SARAVIA SORIANO reiteró algunos pedidos. Ella no sabía por qué la Administración, que siempre se jacta de ser transparente, nunca responde los pedidos que hacen los regidores; y cuando lo hace, la respuesta es media página que no dice nada. A ella le parecía grave que no se les informe hasta ese momento cuánto personal hay contratado por CAS, terceros, por el Decreto Legislativo N.º 728, consultorías, etcétera. El pedido había sido formulado por varios regidores hace muchos meses, por lo que ella quería que la gestión respondiera antes de irse de la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 38****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014**

La regidora agregó que, hacía un par de meses, muchos se alegraron cuando se dio la noticia de que volvía la Feria del Hogar, y entonces se dijo que la Municipalidad la auspiciaría. A dos días de iniciarse la Feria del Hogar, no se sabía en qué consiste ese auspicio, lo que le parecía una falta de transparencia de la gestión.

Finalmente, la regidora se sumó al pedido del regidor Zea. Todos vieron lo ocurrido en el malecón Costa Verde Sur. *El Comercio*, en su edición del día domingo, formula una denuncia gravísima: dice que la Municipalidad ha determinado que los oleajes anómalos y la falta de expediente técnico han sido la causa de que parte de la construcción sea derribada, en un hecho que muchos denominan «el olón 2», porque el «olón 1» ocurrió en diciembre del 2011.

La regidora señaló que el hecho era grave porque el diario refería que, en el año 2013, cuando se le consultó a la señora Alcaldesa por qué estaba detenida la obra, respondió que porque se había tenido que rehacer el expediente técnico. Sin embargo, ahora, ocurrido el hecho, se decía que el expediente técnico lo había elaborado la Municipalidad de Villa El Salvador. El diario refería que había recibos que la Municipalidad ha emitido como parte de la tarea de rehacer ese expediente técnico. Entonces, ¿de quién es la responsabilidad? Porque es dinero de todos los limeños.

Cuando recién se iniciaba la presente gestión, se cuestionó que les diera tanta prioridad a unas obras que si bien eran importantes para Lima, no eran las más importantes; estas últimas recién se están haciendo ahora, corriendo. Antes se había preguntado por qué no se construían más escaleras, por qué no se construían más muros de contención, y la gestión defendió las obras de la Costa Verde y el malecón Costa Verde Sur, ¿pero qué ha pasado con ello? Solo plata desperdiciada.

La regidora agregó que quería que se cite a los funcionarios responsables, estaban en campaña, pero no iban a estar desatentos con el dinero de la ciudad. Es una responsabilidad de EMAPE, pero es responsabilidad de la gestión darles la cara y decir qué está pasando. Se debían atrever a decir qué ocurre, porque además la Marina ha dicho que la obra se construyó sin estudios de hidrografía ni de oleaje, que hubieran permitido prevenir los desastres. Ella quería que se prestara atención al tema, que había pasado desapercibido, pero era gravísimo, tanto como el tema de la Caja Municipal y otras tantas denuncias que, realmente, le parecían signos de corrupción.

El regidor **DE POMAR VIZCARRA** pidió nuevamente que la propuesta de Acuerdo de Concejo que presentó junto con un grupo de regidores, respecto de la declaratoria de interés metropolitano de la modernización del Mercado Mayorista Pesquero de Villa María, fuera puesta en agenda.

El regidor creía que habían esperado el tiempo suficiente como para que las comisiones o la Comisión de Comercialización y Transporte emita su dictamen, el cual, en su opinión no cabía, porque no se iba a generar ninguna consecuencia de orden jurídico, teniendo en consideración que esa iniciativa cuenta con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. De manera que si existía una opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos en sentido positivo a la propuesta, no entendía, sinceramente, por qué la Comisión tardaba tanto en emitir su opinión, por lo que rogaba que se dispusiera que el tema fuera resuelto en la próxima sesión.

El regidor **FÉLIX OLAZÁBAL** solicitó que el Gerente del Programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana ejecute la obra del proyecto de mejoramiento de áreas verdes y equipamiento urbano que comprende todo el largo de la avenida Pachacútec, y que va a beneficiar a los distritos de Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.

El regidor agregó que el citado proyecto tiene viabilidad técnica, cuenta con SNIP y está considerado dentro de la partida del presupuesto de ese año, y además cuenta con las cartas de compromiso de las dos municipalidades, tanto de Villa María del Triunfo como de Villa El Salvador, para el mantenimiento respectivo.

El regidor no se explicaba el porqué de la demora del lanzamiento de la convocatoria respecto a una obra que va a beneficiar a más de un millón de habitantes del cono sur de Lima Metropolitana. Ese era su pedido y esperaba que en el marco de la Ley del Presupuesto de este año y de la Ordenanza N.º 341, que faculta a la región y a la Municipalidad de Lima Metropolitana, se hiciera esa obra.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

El regidor VALENZUELA SOTO dijo lo siguiente:

En realidad, me encuentro preocupado porque hemos recibido, en las últimas semanas, la demanda de varios vecinos que requieren la presencia del Serenazgo y de Fiscalización en las calles, especialmente del Centro Histórico, debido a que la prostitución en la vía pública y en locales clandestinos está cada vez más fuerte. No me queda más que secundar el pedido de uno de mis colegas para que el Gerente Municipal, porque ya no solamente le compete a la Gerente de Fiscalización, ambos funcionarios se presenten ante este Concejo, ya que son responsables del avance de la prostitución clandestina en el Centro Histórico.

Parece que muchos de los funcionarios de esta Administración no viven en el Cercado ni tampoco escuchan a los vecinos. Lo único que sí puedo acotar, señor Teniente Alcalde, es que la señora Alcaldesa parece haber cumplido su promesa de la zona rosa.

La zona rosa parece el Centro Histórico después de las 8 de la noche, en la que además ya no solamente falta resguardo policial, sino también los funcionarios de Fiscalización han abandonado prácticamente las calles, lamentablemente, por lo cual proliferan este tipo de actividades. Le rogaría, señor Teniente Alcalde, que por su intermedio y por intermedio de la Secretaría General se oficie al aún Gerente Municipal de esta comuna, para que nos explique cuáles son las medidas que se han tomado.

Porque la verdad es que deja mucho que desear y preocupa. Ya no sé si es con fin proselitista o no, pero las calles del Centro Histórico cada vez están peor, llenas de prostitución clandestina y de locales que aparentemente cuentan con autorización, pero se dedican también a esa digna profesión expresada por algunos funcionarios de esta Administración.

El regidor SÁNCHEZ SEGOVIA dijo lo siguiente:

Respecto a la intervención de las personas que controlan el tránsito y verifican el tema del corredor vial de Tacna-Arequipa, lo que quiero pedir es el plan de capacitación que se aplica para estas personas, toda vez que he observado en la Av. Arequipa que en cada paradero hay entre 8 a 10 de estas personas que trabajan para la Gerencia de Transporte Urbano, y que en vez de apoyar están confundiendo a los transportistas y a los transeúntes.

Por lo tanto, quisiera saber, respecto a los casi más de 200 millones que se ha pedido en parte para la publicidad, en parte para la contratación de este personal, en parte para la capacitación, ¿cuál es el plan de capacitación que se está ejecutando en este momento para este personal? No se trata de incrementar las planillas por incrementar, sino de ver que estas personas aporten a la reforma del transporte.

He tomado conocimiento de que las personas que están dentro de este corredor están confundiendo a los transeúntes, no conocen mucho del tema, y para que no existan suspicacias, me gustaría que se nos pase cuál es el plan de capacitación y cuántas horas de capacitación han tenido estas personas antes de trasladarse a este corredor para orientar a los transeúntes, a los transportistas, y explicarles cuál va a ser el mecanismo para la implementación de la reforma del transporte.

El regidor ESPINOZA CHÁVEZ se sumó al pedido para que la Gerencia de Fiscalización, y mejor aún si era el Gerente Municipal, informara respecto a lo que se ha dicho sobre los trabajadores ambulantes.

El regidor agregó que, por ejemplo, la calle Inambari está llena de carretas manejadas por los estibadores que cargan los productos, y prácticamente esa calle está cerrada. Además, en las calles Andahuaylas y Ayacucho hay tranqueras en las que permanecen efectivos municipales que cierran el tráfico.

Las calles Paruro, Miró Quesada y Lampa están cerradas con barrotes; otras están cerradas con unos adoquines de cemento y prácticamente se ha cerrado Lima en esa zona. ¿Cómo se va a manejar el tráfico de vehículos?, ¿ya no va a haber vehículos allí? El regidor quería que se le explique, porque si la situación seguía así permanentemente, ¿cuál iba a ser el manejo comercial de los ambulantes? Porque si el Centro de Lima se está cerrando, va a parecer Minka, donde se puede estacionar a un costado, y se camina y se vende por todos lados.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 38****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014**

El regidor consideraba que se estaba dando pie a una situación de ebullición comercial que nadie va a querer desperdiciar, porque el metro cuadrado en ese lugar seguramente vale más de 3000 o 4000 dólares. Debe haber una planificación de las vías comerciales, de lo que antes ha sido una zona restringida y hoy se está convirtiendo en una zona comercial de ebullición permanente. Se tenía cinco, cuatro o tres meses, y él quería saber cuál va a ser el plan para ordenar Lima y que no se les escape de las manos.

Asimismo, solicitó que el Gerente de Cultura o la Gerente de Bienestar o quien corresponda fuera a informar qué se está haciendo respecto al gran incremento de embarazos de adolescentes en Lima, donde mueren más de 7 adolescentes de cada 100 mujeres. En lo que va del año, no se sabe qué trabajo se está haciendo respecto a los menores.

En 1983 se creó la Casa de los Petisos a raíz de que en un cubil de la plaza San Martín murió un niño que buscaba refugio y calor. La Casa de los Petisos se creó para prodigar educación, cariño y una serie de cosas que requieren los niños en abandono, pero a pesar de ello, después aparecieron en las calles de Lima los pirañas. Todo es un ciclo social que se está generando en más de 30 años y no se tiene en cuenta lo que se trabaja al respecto. Se habla de obras de infraestructura, pero no se trata el tema de la formación de las personas ni se enfrenta este problema.

El regidor **SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** indicó que iba a realizar sus pedidos solamente como ejercicio, porque sabía que, como siempre, caerían en saco roto.

Refirió que, en enero, él llevó un informe con imágenes que mostraban lo que hoy día ya es una realidad sobre el caso de la Costa Verde Sur. Informó sobre el caos en el que se encontraba en ese momento la obra, con los materiales que habían quedado a la intemperie y que estaban prácticamente inutilizables, pese a lo cual se seguía construyendo. Por desgracia, en ese momento algunos colegas no prestaron mucha atención al informe, pero la Alcaldesa dijo: «Yo misma te voy a responder». Esas fueron, textualmente, sus palabras, que fueron dichas en presencia de la Dra. Ivone Montoya y podían ser buscadas en actas. Sin embargo, hasta ahora seguía esperando la respuesta.

A pesar de ello, en esta oportunidad pediría otra vez un informe detallado de la situación en la que se encuentra la Costa Verde Sur: ¿para cuándo está prevista la entrega de esa obra? ¿En qué situación va a quedar?

Como segundo punto, el regidor se refirió al corredor complementario, que se iba a estrenar tan diligentemente el 26 de julio. Quería conocer la cantidad de buses, sus dimensiones, los años, el número de las placas, porque no fuera a ser que, como ya se había dicho, se tratara de buses repintados o transformados, o de buses camión.

Por último, el regidor indicó que el Teniente Alcalde tenía una posición sobre su informe anterior, por lo que si se trata de varios distritos, él iba a recorrer cada distrito para informarse si se han realizado las reuniones de trabajo adecuadas para que el plan de reordenamiento del transporte funcione como debe funcionar.

El regidor **APARICIO LEMBCKE** indicó que formularía tres pedidos. El último fin de semana había podido constatar que en el velatorio del CAFAE, ubicado en la cuadra 4 de la Av. Petit Thouars, al costado de Radio Nacional, no se cuenta con medidas de seguridad como extinguidores y tampoco con servicios higiénicos para discapacitados, por lo que tenía dos solicitudes: que se le hiciera llegar una copia del certificado de Defensa Civil con el que debe contar esa institución y que se realice de inmediato una visita de inspección para constatar esos hechos.

Por otra parte, el regidor indicó que siempre fue partidario de las capacitaciones, pero resulta que un grupo de trabajadores, entre ellos los secretarios técnicos de las comisiones, acaban de seguir un curso del CAEM, lo que le parecía muy bien; sin embargo, estaban utilizando horas de trabajo, con lo cual se paralizaba la labor no solo de las comisiones, sino también de otras oficinas. El regidor solicitó que se tomaran las medidas pertinentes para que esos cursos se dicten terminado el horario de trabajo, sobre todo para no perjudicar a las comisiones.

Como tercer pedido, señaló que había recibido varias quejas respecto a que en la calle Independencia, en el distrito de San Miguel, existen unos reductores de velocidad, que no son otra cosa que gibas que se encuentran a una altura que no es la reglamentaria. Por ello, quería que de inmediato la Gerencia de Transporte Urbano realice las acciones y las coordinaciones correspondientes a fin de que esos reductores sean retirados o instalados a la altura reglamentaria.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Informe N.º 99-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 8 de julio del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para ratificar las acciones legales asumidas en defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima (49 procesos).

N.º	DTE.	DDO.	AUT.º RAT.	JUZGADO	FECHA		EXP.	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
					AUTO ADMIS.	NOTIFICACIÓN					
1	CÉSAR MARTÍ VILLEGAS LÉVANO Y ELIZABETH MARCELINA PERLECHE JIPAN	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	20.01.14	17.06.14	4722-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º B3N401 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETAS N.º E623245 Y E1392759, Y POR EL IMPUESTO VEHICULAR, SEGÚN DOCUMENTO N.º 11325379714.	GTU-23365
2	ELOY CAYO CANCHUMUNI ESPIRITU	MML	RAT.	25.º JUZGADO LABORAL PERMANENTE	05.03.14	17.06.14	32021-2013	PAGO DE REMUNERACIONES	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE CUMPLA CON ABONARLE EL PAGO DEL REINTEGRO DE DOS REMUNERACIONES MENSUALES TOTALES POR HABER CUMPLIDO 25 AÑOS DE SERVICIOS.	HCR-23366
3	LUZ DEL SUR S. A. A.	MML	RAT.	13.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	05.06.14	18.06.14	1724-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 402-2013-MML-GTU, ASÍ COMO LA PAPELETA DE MULTA N.º 01T004590.	GTU-23368
4	MERY LUZ MORALES ROMERO	MML	RAT.	4.º SALA CONT. ADM.	06.06.14	18.06.14	911-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CON EL EXPEDIENTE N.º 2349-2012-AEC.	GFC-23369
5	EDUARDO ALFREDO MÁLAGA GALLEGOS	MML	RAT.	23.º JUZGADO LABORAL PERMANENTE	02.06.14	18.06.14	6442-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 126-2014-MML-GA, ASÍ COMO LA CARTA N.º 1844-2013-MML-GA-SP-BP Y SE CUMPLA CON ABONARLE LOS INTERESES LEGALES POR DEMORA EN EL PAGO DE S/ 24 176,20.	MCQ-23370
6	JESÚS MOLINA RUNTO	MML	RAT.	4.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	09.06.14	18.06.14	1111-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 473-2013-SISLIC-GE DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2013.	NHF-23371
7	LAURA DE MARÍA YAÑEZ SOLÍS	MML	RAT.	24.º JUZGADO LABORAL PERMANENTE	30.05.14	18.06.14	9241-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N.º 1841-2013-MML-GA-SP-BP, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 615-2014-MML-GA-SP, Y SE CUMPLA CON ABONARLE LOS INTERESES LEGALES POR DEMORA EN EL PAGO DE S/ 24 176,20.	MVR-23372
8	COLLANTES ALVA JOSÉ GUILLERMO	MML	RAT.	10.º JUZGADO LABORAL PERMANENTE	02.06.14	18.06.14	5013-2014	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LABORALES Y OTROS	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES LABORALES CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1153 Y EL DECRETO SUPREMO N.º 223-2013.	DSA-23373
9	LUZ DEL SUR S. A. A.	MML	RAT.	8.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	14.05.14	18.06.14	279-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 337-2013-MML-GTU, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1850-2013-MML-GTU-SIT, ASÍ COMO LA PAPELETA DE MULTA N.º 01T005413.	GTU-23374
10	LUZ DEL SUR S. A. A.	MML	RAT.	11.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	20.03.14	19.06.14	2712-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 434-2013-MML-GTU, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 11031-2012-MML-GTU-SIT, ASÍ COMO LA PAPELETA DE MULTA N.º 01T005143.	GTU-23379
11	VIETTEL PERÚ S. A. C.	MML	RAT.	15.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	21.05.14	20.06.14	2719-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N.º 140-2013, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE LA ESTACIÓN BASE RADIOELÉCTRICA.	HCR-23380
12	JORGE LUIS HUASCO ORTEGA	MML	RAT.	9.º JUZGADO LABORAL PERMANENTE	13.06.14	19.06.14	27676-2013	DESNUATURALIZACIÓN DE CONTRATO	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA DESNUATURALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y SE ORDENE SU REPOSICIÓN CON EL PAGO RESPECTIVO DE INTERESES LEGALES.	ANA-23381
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	MML	RAT.	3.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	17.06.14	20.06.14	4282-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 2609-2014-MML-GTU-SIT, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 2671-2014-MML-GTU-SIT Y LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 091-2014-MML-GTU.	GTU-23384
14	LEINER LENNON HUERTA RUTTI	MML	RAT.	1.º SALA CONT. ADM.	10.12.13	20.06.14	5181-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHICULO DE PLACA N.º A80014 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º E1520384.	GTU-23385
15	ESTELA ELENA LEÓN MUCHA	MML	RAT.	1.º SALA CONT. ADM.	12.12.13	20.06.14	5195-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CON EL EXPEDIENTE N.º 21907401309690, QUE ORDENA QUE SE TRABE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE	GTU-23386

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

										RETENCIÓN HASTA POR LA SUMA DE S/ 1609.33.	
16	MARCOS MAURO PALACIOS LÓPEZ	MML	RAT.	1.ª SALA CONT. ADM.	28.05.14	20.06.14	6156-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CON EXPEDIENTE N.º 22007401286372 RESPECTO AL VEHÍCULO DE PLACA N.º A9H-791.	GTU-23387
17	ARMANDO CAILLAUX VIZCARGO	MML	RAT.	1.ª SALA CONT. ADM.	06.03.14	20.06.14	6343-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISEN LOS PROCEDIMIENTOS COACTIVOS INICIADOS CON EXPEDIENTES N.º 22004101256208, 22004100976772, 22004100976771, 22004100976770 Y 22004100916622.	MPS-23389
18	MAURO AYARQUISPE YARGAS	MML	RAT.	11.ª JUZGADO LABORAL PERMANENTE	11.06.14	20.06.14	5504-2014	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE LE PAGUE LA SUMA DE S/320 000,00 POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS.	DSA-23390
19	IAKOB COMUNICADO RES EDITORES S. A. C.	MML	RAT.	6.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	16.06.14	20.06.14	2746-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 0106-2014-MML-GFC RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M37515.	GFC-23391
20	YOVANA LIDIA QUISPE ARANDA	MML	RAT.	1.ª SALA CIVIL SEDE CENTRAL	09.06.14	20.06.14	183-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º A1Y-730 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTA DE CONTROL N.º C067283, C345862, Y C183363, C156368, C095803.	GTU-23392
21	ANASTACIA ESPIRITA JAVIER LÁZARO	MML	RAT.	2.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	12.05.14	20.06.14	1698-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 113-2014-MML-GDE.	SRP-23393
22	LUZ DEL SUR S. A. A.	MML	RAT.	3.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	12.06.14	20.06.14	10410-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 315-2013-MML-GTU, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 3078-2013-MML-GTU-SIT Y LA PAPELETA DE MULTA N.º 011D05462.	GTU-23395
23	LUIS ANTONIO GONZALES AGUIRRE	MML	RAT.	25.ª JUZGADO LABORAL PERMANENTE	12.06.14	23.06.14	5945-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 021-2014-MML-GA Y SE DISPONGA EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES DE S/ 24 176,20.	ANA-23398
24	JORGE JONATHAN HERRERA ROJAS	MML	RAT.	2.ª SALA CIVIL SEDE CENTRAL	02.06.14	23.06.14	244-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º NG-98787 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETAS N.º 9976633, 10298431 Y 10485578.	MPS-23399
25	JOSÉ ROSAS CANCINO ZELADA	MML	RAT.	12.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	02.04.14	23.06.14	2811-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 80-2014-SISLIC-GDE.	DSA-23041
26	JORGE LUIS ORDERES LEGUÍA	MML	RAT.	5.ª JUZGADO CONSTITUCIONAL	14.06.06	23.06.14	88260-2004	ACCIÓN DE AMPARO	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE INAPLIQUE Y SUSPENDA LA RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA N.º 064-001-520780, ASÍ COMO EL CARGO DE NOTIFICACIÓN N.º 67-8-014-38353.	MPS-23403
27	ORLANDO HUAMÁN TANTA	MML	RAT.	2.ª SALA CONT. ADM.	24.03.14	24.06.14	4585-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º B7R-703, PAPELETA N.º 9461087.	GTU-23405
28	LEONCIO RUIZ PÉREZ	MML	RAT.	1.ª SALA CONT. ADM.	26.05.14	24.06.14	953-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º A8G-757 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTA DE CONTROL N.º C191919.	GTU-23406
29	ACEROS SAN CARLOS S. R. L.	MML	RAT.	1.ª SALA CONT. ADM.	19.11.12	24.06.14	1942-2012	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º PGT-174 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º S674751.	GTU-23407
30	JORGE EDISON LAMAS SILVA SANTISTEBAN Y CARMEN ROSA ABANTO CABANILLAS DE LAMAS	MML	RAT.	2.ª SALA CONT. ADM.	24.03.14	24.06.14	1528-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º BBC-772 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTA DE CONTROL N.º C370982.	GTU-23408
31	SILVINA CALDERÓN GAMARRA	MML	RAT.	7.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	05.06.14	24.06.14	10257-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1177-2013-MML-GDE-SAC, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 2755-2013-MML-GDE-SAC, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 168-2013-MML-GDE.	SRP-23409
32	RITA PENADILLO ROJAS	MML	RAT.	1.ª SALA CIVIL SEDE CENTRAL	12.03.14	24.06.14	00008-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º LC1223 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETAS N.º 5284959, C048819, E1512142, E1520270, A9N719, C061908, C090713, C091038, E1117228.	MPS-23410
33	MERCEDES SERAFINA FERNÁNDEZ WILLALOBOS	MML	RAT.	7.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	05.06.14	24.06.14	10239-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1034-2013-MML-GDE-SAC, LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 2628-2013-MML-GDE-SAC Y LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 195-2013-MML-GDE.	DSA-23411
34	RESELLER VOIP S. A. C.	MML	RAT.	7.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	05.06.14	24.06.14	00373-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 0737-2013-MML-GFC DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DEL 2013, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 913-2013-MML-GFC-SCS DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2013.	GFC-23412
35	GUALBERTO ROJAS GOICOECHEA	MML	RAT.	1.ª SALA CIVIL SEDE CENTRAL	14.03.14	24.06.14	0773-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º C3D625 POR CONCEPTO DE COBRO	MPS-23413

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

N.º	DENUNCIADO	AGRAVIADO	DELITO GÉNÉRICO	DELITO ESPECÍFICO	N.º INFORME	DOCUMENTO					
36	CARMEN ROSA CELESTINO PORRAS	MML	RAT.	2.º SALA CONT. ADM.	24.03.14	24.06.14	1225-2014	COACT. REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	DE PAPELETA N.º E1655272. A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA LOS VEHÍCULOS DE PLACA N.º CEM-900 Y B1S-770.	GTU- 23414
37	CASREN E. I. R. L.	MML	RAT.	1.º SALA CONT. ADM.	01.06.14	24.06.14	2001-2012	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVOS INICIADO CONTRA LOS VEHÍCULOS DE PLACA N.º CEM-900 Y B1S-770.	GFC- 23416
38	LUZ DEL SUR S. A. A.	MML	RAT.	3.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	03.06.14	25.06.14	1641-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 385-2013-MML-GTU, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 12244-2011-MML-GTU-SIT ASÍ COMO LA PAPELETA DE MULTA N.º 01T004584.	GTU- 23418
39	ZSHULTZ STRONG E. I. R. L.	MML	RAT.	3.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	10.06.14	25.06.14	249-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 0010-2014-MML-GFC ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M335530.	GFC- 23419
40	EDGAR DEMETRIO MUAHUANCA CAMPOS	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	12.05.14	25.06.14	1353-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º C2N-732 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º E-1626308.	MPS- 23420
41	NIEL MIGUEL ZUBILETE RIVERA	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	21.05.14	25.06.14	239-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º D1A-557 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETAS N.º 10649938 Y E1689095.	GTU- 23421
42	ZOILA ROSA MÓNICA LAZARTE RIVERA	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	13.05.14	25.06.14	955-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º COX-556 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º E1665185.	GTU- 23422
43	LUZ MARÍA MEZA PARIONA	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	21.05.14	25.06.14	1860-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA LOS VEHÍCULOS DE PLACA N.º NG49474, NG12741, D8G853, D5X495 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTA DE CONTROL N.º C344752.	GTU- 23423
44	EMPRESA DE TRANSPORTES CAÑA BRAVA S. A. C.	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	22.05.14	25.06.14	6425-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º C8G-792 RESPECTO AL EXPEDIENTE COACTIVO N.º 22007401251351.	GTU- 23424
45	JULIÁN QUISPE CHÁVEZ	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	28.05.14	25.06.14	2088-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º F4L-736 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTA DE CONTROL N.º C429138.	MPS- 23425
46	ARMANDO WILMER CUCHULA DOLORIER	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	22.05.14	25.06.14	6594-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º TUJ-379 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º 10117892.	GTU- 23427
47	MARILYN IRENE QUISPE VELÁSQUEZ	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	21.05.14	25.06.14	1870-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º B3Z-855 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º 10622483.	MPS- 23428
48	TRANSPORTE DOCE DE NOVIEMBRE S. A. C.	MML	RAT.	2.º SALA CONT. ADM.	17.06.14	26.06.14	1110-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º D5I-438 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTAS N.º C156391, C048966, C055427, C049584.	GTU- 23432
49	ROBERTO ALIAGA PÍO	MML	RAT.	15.º JUZGADO LABORAL PERMANENTE	18.06.14	26.06.14	8195-2014	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE LE PAGUE LA SUMA DE S/ 320 000,00 POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS.	MCQ- 23433

Sometida a votación, la solicitud fue APROBADA POR UNANIMIDAD (acuerdos de Concejo N.º 1035 al N.º 1083).

- Informe N.º 102-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 8 de julio del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para interponer denuncia penal por la presunta comisión del delito contra la administración pública, en la modalidad de desobediencia o resistencia a la autoridad, contra Eduardo Israel Oliveros Rojas y Jorge Luis Cabrera Cárdenas (2 procesos).

N.º	DENUNCIADO	AGRAVIADO	DELITO GÉNÉRICO	DELITO ESPECÍFICO	N.º INFORME	DOCUMENTO
1	EDUARDO ISRAEL OLIVEROS ROJAS	MML	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	055-2014-MML-PPM-SCGA	MEDIANTE RESOLUCIÓN DE SANCIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE COACTIVO N.º 3090-2013-AEC, SE ORDENA LA CLAUSURA DEL LOCAL COMERCIAL POR «REALIZAR ACTIVIDAD ECONÓMICA SIN CONTAR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO». POSTERIORMENTE, MEDIANTE CONSTATAción POLICIAL SE DETECTÓ QUE CONTINUABA FUNCIONANDO.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

2	JORGE LUIS CABRERA CÁRDENAS	MML	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	056-2014-MML-PPM/SCGA	MEDIANTE RESOLUCIÓN DE SANCIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE COACTIVO N.º 3100-2013-AEC, SE ORDENA LA CLAUSURA DEL LOCAL COMERCIAL POR «REALIZAR ACTIVIDAD ECONÓMICA SIN TENER LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE». POSTERIORMENTE, MEDIANTE CONSTATAción POLICIAL SE DETECTÓ QUE CONTINUABA FUNCIONANDO.
---	-----------------------------	-----	----------------------------------	--	-----------------------	---

Sometida a votación, la solicitud fue APROBADA POR UNANIMIDAD (acuerdos de Concejo N.º 1084 al N.º 1085).

3. Informe N.º 103-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 8 de julio del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para interponer demanda civil de indemnización por responsabilidad extracontractual contra Daniel Humanazo Solórzano y Negociaciones & Transportes Miraflores E. I. R. L., y contra Gustavo Ronal Mota Anaya y Darío Mota Valvas (2 procesos).

N.º	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTORIZA	N.º INFORME	PROCESO	DOCUMENTO
1	MML	DANIEL HUMANAZO SOLÓRZANO Y NEGOCIACIONES & TRANSPORTES MIRAFLORES E. I. R. L.	AUTORIZA	INFORME N.º 031-2014-MML/GTU-PPM AA	INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - DAÑOS	Mediante memorandos N.º 116-2013-MML-GTU-SIT y 408-2013-MML-GTU-SIT la Subgerencia de Ingeniería de Tránsito de la Gerencia de Transporte Urbano remite los informes N.º 053-2013-CEVL-ADM/T-SIT-GTU-MML y 074-2013-CEVL-ADM/T-SIT-GTU-MML, emitidos por el encargado del Área de Mantenimiento de Semáforos de esta Subgerencia y solicita que la Procuraduría Pública Municipal inicie las acciones legales, previa autorización del Concejo.
2	MML	GUSTAVO RONAL MOTA ANAYA Y DARÍO MOTA VALVAS	AUTORIZA	INFORME N.º 032-2014-MML/GTU-PPM AA	INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - DAÑOS	Mediante memorandos N.º 647-2014-MML/GTU-SIT y 584-2014-MML/GTU-SIT, la Subgerencia de Ingeniería de Tránsito de la Gerencia de Transporte Urbano remite el Informe N.º 056-2014-CEVL-ADM/T-SIT-GTU-MML, emitido por el encargado del Área de Mantenimiento de Semáforos de esta Subgerencia y solicita que la Procuraduría Pública Municipal inicie las acciones legales previa autorización del Concejo.

Sometida a votación, la solicitud fue APROBADA POR UNANIMIDAD (acuerdos de Concejo N.º 1086 al N.º 1087).

4. Carta N.º 6-2014-MML-SR3-VMBG del regidor metropolitano Víctor Manuel Belaunde Gonzales, de fecha 8 de julio del año en curso, por la que solicita licencia, del 26 al 30 de julio del 2014, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

Sometida a votación, la solicitud fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 1088

ACORDÓ:

Artículo único.- Conceder licencia, los días 26 al 30 de julio del año en curso, al regidor metropolitano Víctor Manuel Belaunde Gonzales, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

5. Cartas N.º 12 y 13-2014-MML-SR3-JESLT del regidor metropolitano Jaime Salinas López Torres, de fechas 16 y 18 de julio del año en curso, por las que solicita licencia el 23 de julio y del 5 al 7 de agosto del 2014, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

Sometida a votación, la solicitud fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 1089

ACORDÓ:

Artículo único.- Conceder licencia, el 23 de julio y del 5 al 7 de agosto del año en curso, al regidor metropolitano Jaime Eduardo Salinas López Torres, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014**

6. **Carta N.º 20-2014-MML-SR3-CAHT del regidor metropolitano Carlos Andrés Huamán Tomecich**, de fecha 16 de julio del año en curso, por la que solicita licencia el día 23 de julio del 2014, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

Sometida a votación, la solicitud fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 1090

ACORDÓ:

Artículo único.- Conceder licencia, el 23 de julio del año en curso, al regidor metropolitano Carlos Andrés Huamán Tomecich, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

7. **Oficio N.º 3-2014-MML-SGC-SR1-TCS de la regidora metropolitana Teresa de Jesús Cánova Sarango**, de fecha 21 de julio del año en curso, por el que solicita licencia del 23 de julio al 3 de agosto del 2014, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

Sometida a votación, la solicitud fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 1091

ACORDÓ:

Artículo único.- Conceder licencia, del 23 de julio al 3 de agosto del año en curso, a la regidora metropolitana Teresa de Jesús Cánova Sarango, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

8. **Oficio N.º 4-2014 de la regidora metropolitana Danissa Zurek Rajkovic**, de fecha 21 de julio del año en curso, por el que solicita licencia del 26 de julio al 2 de agosto, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

Sometida a votación, la solicitud fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 1092

ACORDÓ:

Artículo único.- Conceder licencia, del 26 de julio al 2 de agosto del año en curso, a la regidora metropolitana Danissa Zurek Rajkovic, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

9. **Dictamen N.º 166-2014-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización**, por el que propone al Concejo la modificación del Acuerdo de Concejo N.º 790, del 3 de junio del 2014 —mediante el cual se aprueba la exoneración del proceso de selección por causal de proveedor único de bienes que no admiten sustitutos para la adquisición de bolsas purificadoras de agua—, en razón de que se ha considerado el Informe N.º 126-2013-MML-GA-SLC, que no corresponde al expediente, además de que sustituye, en sus artículos segundo y tercero, el encargo efectuado a la Subgerencia de Logística Corporativa por la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.

Debate

El regidor **VILLENA LARREA** dijo lo siguiente:

¿Nos podría explicar el funcionario los detalles de esta situación?, ¿cómo es que un expediente que formaba parte integrante de un acuerdo inicial resulta que no era el expediente indicado? Eso me resulta extraño, sobre todo tratándose de un tema tan delicado como una exoneración de concurso.

Le pediría, por favor, que el funcionario encargado de este tema lo sustente con claridad para poder absolver las consultas.

El **TENIENTE ALCALDE** le dio la palabra a la regidora Querol, Presidenta de la Comisión de Economía.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 38****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014**

La regidora **QUEROL CAMPOS DE ARANA** señaló que tenía que decir la verdad, que es única, por la que de antemano pedía disculpas: fue un error de la Comisión de Economía tomar un número distinto del que debía informarse y, obviamente, eso ocasiono el segundo error, que fue mandarlo a otra Gerencia.

La regidora indicó que solo se equivocan aquellos que trabajan y reiteró las disculpas por el error.

Sometida a votación, la propuesta fue **APROBADA POR MAYORÍA**, con el voto en contra del regidor Villena Larrea y con las abstenciones de los regidores Altuve-Febres Lores, Becerra Hurtado, De Pomar Vizcarra y Saravia Soriano.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 1093

ACORDÓ:

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N.º 166-2014-MML-CMAEO.

Artículo único.- Aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N.º 790, de fecha 03 de junio del 2014, del que tendrá que excluirse el Informe N.º 126-2013-MML-GA-SLC por no corresponder. Además de sustituir, en los artículos segundo y tercero, el encargo efectuado a la Subgerencia de Logística Corporativa por la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana por corresponder, al ser quien se encargará de las acciones detalladas en los citados artículos.

- 10. Dictamen N.º 167-2014-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización**, por el que propone al Concejo que se acepte la donación de 22 canes a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Brigada Canina, valorizados en S/.44 000,00.

Debate

El regidor **VILLANUEVA HARO** pidió que se le informe si esa donación de canes es la misma que se aprobó la vez anterior, ya que era parecida, a fin de evitar un pequeño presupuesto adicional por la alimentación de mayor número de canes.

El regidor reiteró que quería que se le aclare el tema y se le confirme si es parecido o es una regularización, porque no lo tenía claro.

El **TENIENTE ALCALDE** indicó que entendía que se trataba de otros canes.

Sometida a votación, la propuesta fue **APROBADA POR MAYORÍA**, con las abstenciones de los regidores De Pomar Vizcarra, Lozada Bonilla y Villena Larrea.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 1094

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N.º 167-2014-MML-CMAEO;

ACORDÓ:

Artículo primero.- Aprobar la aceptación de la donación de veintidós (22) canes a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima-Gerencia de Seguridad Ciudadana-Brigada Canina, valorizados en un total de S/.44 000,00 (cuarenta y cuatro mil nuevos soles y 00/100), conforme el cuadro siguiente:

CAN	RAZA	SEXO	DONANTE	VALOR S/.
Dayron	Rottweiler	Macho	David Rodriguez Salazar	2000,00
Azula	Rottweiler	Hembra	Ángel Quinallata Valencia	2000,00

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

Bruno	Rottweiler	Macho	Jorge Condore Hernández	2000,00
Django	Rottweiler	Macho	Jorge Samamé Chung	2000,00
Kayla	Rottweiler	Hembra	Paulo Aquino Chumpitaz	2000,00
Lucas Li	Rottweiler	Macho	Julissa Velásquez Alejos	2000,00
Axel	Rottweiler	Macho	Brian Quintalla Pérez	2000,00
Osito	Rottweiler	Macho	Miguel Loayza Ordaya	2000,00
Roko	Rottweiler	Macho	Victor Omonte Gutiérrez	2000,00
Tayson	Rottweiler	Macho	Paul Solier Boza	2000,00
Ares	Pastor alemán	Macho	Pedro López Callata	2000,00
Cala	Pastor alemán	Hembra	María Pérez Fernández	2000,00
Heidi	Pastor alemán	Hembra	Orson Sangama Brancho	2000,00
Homero	Pastor alemán	Macho	Javier Pasco Celi	2000,00
Luna	Pastor alemán	Hembra	Jessica Quispe Meris	2000,00
Brandon	Doberman	Macho	Luis Pulio Obregón	2000,00
Beethoven	Labrador	Macho	Schneider Zapata Campos	2000,00
Jacko	Labrador	Macho	Shirley de la Cruz Zarabia	2000,00
Tommy	Labrador	Macho	Jorge Damián Santamaria	2000,00
Yago	Labrador	Macho	Héctor Emilio	2000,00

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

			Orellana Araujo	
Thor	Mastín napolitano	Macho	Jorge Heredia Ramírez	2000,00
Nacho	Fila brasileño	Macho	Mario Fernández Casaverde	2000,00
				44 000,00

Artículo segundo.- Agradecer a los donantes por el apoyo mostrado a través de la donación de 22 canes efectuada a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Se le debe comunicar a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional-Gerencia de Planificación y Subgerencia de Logística Corporativa-Gerencia de Administración el presente Acuerdo, a efectos de iniciar el trámite para la emisión del correspondiente Certificado de Donación.

Artículo tercero.- Encargar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana coordinar con la Gerencia de Planificación y con las áreas competentes, a efectos de considerar en la presente donación lo establecido en la Directiva N.º 002-2012-MML-GP Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y en lo sucesivo ceñirse estrictamente al cumplimiento de esta.

11. **Dictamen N.º 171-2014-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización**, por el que propone al Pleno la ratificación de la Ordenanza N.º 384-MDR, que establece la tasa por estacionamiento vehicular en zonas urbanas en el distrito del Rímac.

Sometida a votación, la propuesta fue **APROBADA POR MAYORÍA** con la abstención del regidor Altuve-Febres Lores.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 1095

De acuerdo con lo opinado por el SAT, por la Gerencia de Transporte Urbano en su Oficio N.º 588-2014-MML-GTU-SIT y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N.º 171-2014-MML/CMAEO.

ACORDÓ:

Artículo primero.- Ratificar la Ordenanza N.º 384-MDR de la Municipalidad Distrital del Rímac, que establece la tasa por estacionamiento vehicular en zonas urbanas de dicho distrito, cuyo servicio se prestará en 316 espacios de estacionamiento, de lunes a domingo, desde las 3:00 a. m. hasta las 23:00 horas (horario que variará según la ubicación de los espacios).

Artículo segundo.- La ratificación se encuentra condicionada al cumplimiento de la publicación del presente Acuerdo Ratificatorio, así como del texto íntegro de la Ordenanza N.º 384-MDR, y en especial de la última versión de los anexos que contienen los cuadros de estructura de costos, de estimación de ingresos y la cantidad de espacios habilitados de estacionamiento vehicular, respectivamente, por lo que su aplicación sin el cumplimiento de dichas condiciones es responsabilidad exclusiva de los funcionarios de la citada municipalidad distrital.

Artículo tercero.- Cumplido el citado requisito de publicación, el Servicio de Administración Tributaria-SAT, a través de su página web <www.sat.gob.pe>, hará de conocimiento público el presente Acuerdo, el Dictamen de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, y el Informe del Servicio de Administración Tributaria-SAT.

12. **Dictamen N.º 42-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, por el que propone al Concejo que declare improcedente el pedido de desafectación del lote 1 de la Mz. 119-A (542,50 m²), lote 7 de la Mz. 120 (292 m²), lote 1 de la Mz. 120-A (1094,40 m²), lote 2 de la Mz. 120-B (281,60 m²), lote 1 de la Mz. 120-C (359,17 m²), lote 4 de la Mz. 122 (93,60 m²), lote 1 de la Mz. 138 (121,70 m²), ubicados en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea, del distrito de Carabayllo, solicitado por el Sr. Segundo Julio Sánchez Requejo, en su calidad de coordinador del Comité Vecinal N.º 68 del citado asentamiento humano.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

Sometida a votación, la propuesta fue APROBADA POR MAYORÍA con las abstenciones de los regidores Félix Olazábal, Reátegui del Águila y Velásquez Paucar.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 1096

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen N.º 42-2014-MML-CMDUVN.

ACORDÓ:

Artículo único.- Declarar improcedente el pedido de desafectación del lote 1 de la Mz. 119-A (542,50 m²), lote 7 de la Mz. 120 (292,05 m²), lote 1 de la Mz. 120-A (1094,40 m²), lote 2 de la Mz. 120-B (281,60 m²), lote 1 de la Mz. 120-C (359,17 m²), lote 4 de la Mz. 122 (93,60 m²), lote 1 de la Mz. 138 (121,70 m²), ubicados en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea, del distrito de Carabaylo, provincia y departamento de Lima, solicitado por el Sr. Segundo Julio Sánchez Requejo, en su calidad de coordinador del Comité Vecinal N.º 68 del citado asentamiento humano.

13. **Dictamen N.º 44-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, por el que propone al Concejo modificar el Anexo 1-Zonificación de Usos de Suelo y el Anexo 3-Planeamiento Integral de la Ordeñanza 1618-MML, publicados el 27 de julio del 2012, Ordenanza Modificatoria de los Usos del Suelo, Aportes Reglamentarios, Parámetros Urbanísticos y Edificatorios en la Zona de Reglamentación Especial-Exescuela de Aviación Civil del Perú-Comas y Derogatoria de las Ordenanzas N.º 1415-MML y 1455-MML.

Debate

El regidor ALTUVE-FEBRES LORES dijo lo siguiente:

Le agradezco mucho. Saludo a todas las personas que nos acompañan en la sesión.

Aquí esta ordenanza es una ordenanza que me parece extraña, se lo digo con toda sinceridad. En un momento como este, que es un momento electoral, se decide plantear la modificación de un anexo 1 y anexo 2 de una Ordenanza N.º 1618, pero lo que no mencionan en el título es que también se plantea la derogatoria de las Ordenanzas N.º 1415 y 1455 con relación a un tema que es extremadamente polémico, que es el Aeropuerto de Collique. Más aún, todas aquellas personas que leen el Diario Oficial El Peruano pueden ver que el Ministerio de Vivienda ha autorizado al Procurador para que inicie acciones de nulidad en razón a la concesión de este aeropuerto, que fue producto de una donación nacional en 1944.

Y nosotros vamos a aprobar no solamente la modificación del anexo 1 y 2, sino la derogatoria de las Ordenanzas N.º 1415 y 1455, de la cual nadie ha dado cuenta en su magnitud, simple y llanamente, en un momento electoral, pasando por alto un montón de puntos. Yo creo que esto es absolutamente inconveniente, señor Teniente Alcalde, y pediría que esto pase a la Comisión de Asuntos Legales para ser revisado, porque dos ordenanzas, como la 1415 y la 1455, no pueden ser derogadas como parte de una modificación de un anexo 1 y 3. Tienen que ser derogadas conscientemente y sabiendo cuáles son las implicancias legales y cuáles son los efectos legales que van a tener esas derogatorias. Derogar ordenanzas no es solamente una parte anexa o una parte paralela.

Por lo tanto, señor Teniente Alcalde, yo le pediría a todo el Concejo que para tener absoluta conciencia de lo que estamos haciendo, esto tenga un dictamen de la Comisión de Asuntos Legales que verifique la plenitud de la legalidad de lo que estamos haciendo, para que no sea solamente una medida económica, sino al mismo tiempo sea una medida con todos los estándares de la revisión de la Comisión de Asuntos Legales.

La regidora BUSTAMANTE TRUJILLO pidió que la relatora leyera el título completo de la Ordenanza N.º 1618, porque creía que el regidor que la antecedió había confundido la redacción, porque la Ordenanza N.º 1618, en su aprobación, derogó los índices de uso del suelo que fueron aprobados, a su vez, por las Ordenanzas N.º 1415 y N.º 1455, aprobadas en la gestión anterior.

Asimismo, señaló que la Ordenanza N.º 1618 daba un nuevo índice de uso del suelo a esa zona de reglamentación especial, por lo que ese día no se estaba derogando ninguna ordenanza, sino se estaba modificando el plano que incorpora los índices de uso del suelo aprobados en el artículo 3 de la

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

Ordenanza N.º 1618. No había ninguna derogatoria de ordenanza, por lo que pedía que, en todo caso, se leyera el dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Urbano, en el que consta el título completo de la Ordenanza N.º 1618, para que se verifique lo que acababa de señalar.

El regidor LOZADA BONILLA dijo lo siguiente:

Sobre lo que ha dicho el regidor Fermán Altuve-Febres, y visto como Presidente de esta Comisión, sin perjuicio del tema técnico. Porque para el tema técnico, el tema de fondo, está el Gerente de Desarrollo Urbano, con su jefa de Asesoría Jurídica, que puede exponer perfectamente el tema de fondo, para que no quede, como dice el regidor Altuve-Febres, nada raro.

Pero eso de que se está derogando una ordenanza es incorrecto, eso sí lo tengo que decir; se lo digo al regidor Altuve-Febres por intermedio de usted. Es el nombre de la ordenanza anterior que se modifica, que derogó una ordenanza seguramente en presencia del propio regidor Altuve-Febres, porque es del 2012.

Eso ya se vio antes, la derogatoria, esas normas ya están derogadas. No se está derogando nada, se está haciendo solo un cambio en el cuadro. Si hay alguna duda sobre ese aspecto técnico, para mi tranquilidad y la de todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano, que pase el Gerente a explicar, que pase el Gerente de Asesoría Jurídica si hay alguna duda sobre el tema y así todos tranquilos. Y si es necesario enviarlo después de esta apreciación, si decide este Concejo que hay que enviarlo a Asuntos Legales, que se envíe; lo mejor es sacar los temas con la mayor tranquilidad de todos los regidores presentes.

Lo que sí, corrijo un error de parte del regidor Fermán Altuve-Febres.

El regidor DE POMAR VIZCARRA dijo lo siguiente:

Tengo una observación. Es cierto que la expresión que corresponde a la derogatoria corresponde al título que se le puso a la ordenanza que se aprobara en este Concejo en el año 2012, pero aquí una situación de fondo, lo que se propone es modificar los anexos de la ordenanza que se indica en el dictamen —es decir, de la ordenanza que ya había modificado los parámetros urbanísticos y edificatorios de los terrenos de la Exescuela de Aviación Civil—, pero nosotros no podemos cambiar la zonificación por un anexo. Tiene que haber una mención expresa en el cuerpo de la ordenanza, como efecto del ejercicio de un acto de gobierno del Concejo.

De manera que, en mi opinión, esto tiene que reformularse. No podemos decir: «Modifíquese el anexo» y en el anexo cambiamos la zonificación que, además, se ha colocado en el dictamen. Lo que dice en el penúltimo considerando es que la Comisión de Desarrollo Urbano, en uso de sus funciones, ha evaluado la propuesta presentada y opina al Concejo Metropolitano la modificación, dice, de la graficación, y se modifica de uso de residencial de densidad alta a comercio zonal.

Acá hay un cambio de zonificación. Yo no dudo en absoluto de la recta y correcta dirección de nuestro Presidente de la Comisión ni de los miembros, pero sí merece una aclaración y hacer las cosas bien, de manera que si esto realmente es un cambio de zonificación, tiene que expresarse en el cuerpo de la ordenanza, no en ningún anexo. Esto ha pasado en la gestión anterior, cuando se decidió, en este Concejo, declarar de interés metropolitano la zonificación residencial en todo el Cercado de Lima y, en consecuencia, que la industria se vaya mudando a otras zonas.

Sin embargo, a alguien se le ocurrió poner un asterisco, una excepción, y la excepción era que en el Cercado de Lima Oeste no se permitía esa densificación en el aspecto residencial. No podemos seguir nosotros con los mismos errores del pasado, acá no se puede regular, normar, porque no es una ley; por eso hablo de normar vía asteriscos o modificación de anexos. Lo hacemos como corresponde, en el cuerpo de la ordenanza, así es lo que tiene que hacer este Concejo.

Solicito la presentación de los funcionarios y, en todo caso, también que pase este tema a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

El regidor **ALTUVE-FEBRES LORES** dijo lo siguiente:

La exposición del regidor que me ha antecedido ha sido absolutamente clara. En el cuerpo de una ordenanza se tienen que esclarecer todos los puntos sobre el fondo y no por un anexo. La sumilla, como está planteada, me ha inducido a error. Yo no tengo ningún problema en reconocer que el mencionar las ordenanzas que se derogaban es por una inducción: yo pensé que se estaban derogando en este acto, porque el cuerpo de la ordenanza es el que tiene que contener la modificación, no el anexo, como bien ha dicho el regidor que me ha antecedido en la palabra.

Aquí no hay un tema técnico desde el punto de vista legal, sino hay un punto que queda en duda. Eso puede ser rectificable, verificable, perfeccionable en la Comisión de Asuntos Legales, sí, porque la sumilla no es clara. En ese caso, cuando entra al cuerpo, como ha dicho el regidor que me ha antecedido, tampoco queda claro y a la larga puede terminar... No, no al cuerpo legal. Cuando entra al cuerpo legal, me refiero... no sean tan susceptibles.

En ese caso, lo que yo estoy señalando es que esto necesita una verificación desde el punto de vista de la técnica legal. Nadie está ni dudando de la Comisión de Asuntos Legales ni de la Comisión de Asuntos Económicos ni de la Comisión de Desarrollo Urbano. Lo que nosotros estamos señalando es que necesita una verificación del estándar del procedimiento legal para realizar esto. Si se va a cambiar la zonificación, si se va a modificar la naturaleza del plano, que en el cuerpo del texto legal esté contenido ese tipo de precisiones, porque ahora no queda claro sino que parece que se estuviese haciendo a través de la derogatoria de otras ordenanzas.

Ese es el punto que ha inspirado mi solicitud de que ustedes tengan a bien considerar una cuestión de orden y pasar esto a la Comisión de Asuntos Legales. Que tenga un plazo, si ustedes quieren, de una semana para que lo verifique, o dos semanas para que le dé un estándar de calidad desde el punto de vista legal, y así pueda volver a este Concejo.

La regidora **BUSTAMANTE TRUJILLO** señaló que primero había que revisar el expediente completo para tener una opinión no solamente sobre la sumilla, sino sobre el dictamen, porque las decisiones que toma la Comisión de Desarrollo Urbano se toman en el marco de los informes técnicos emitidos por las instancias correspondientes, que no son solo la Comisión de Desarrollo Urbano y el IMP, sino también la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

La regidora agregó que existe un informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, responsable técnica de la rigurosidad de la toma de decisiones sobre los cambios de zonificación, que, dicho sea de paso, había sido mejorada en su regulación en la presente gestión. La gestión del suelo no puede abrir la posibilidad de que algunos hagan *lobby* a partir de sus cargos públicos, confiando en la honradez de los regidores que conforman el Concejo, de los regidores que conforman la Comisión de Desarrollo Urbano, pero sobre todo en que las decisiones que tomaban estaban sustentadas en informes técnicos.

La regidora señaló que hay una discusión, porque las discusiones respecto a lo que desarrolla el expediente son abiertas, en torno a cuál es el procedimiento idóneo para tomar esa decisión, por lo que recomendó que se leyera el artículo 3 de la Ordenanza N.º 1618, porque así se darían cuenta de que los anexos 1 y 3 grafican lo que dice el artículo 3: «Los usos permitidos son residencial de densidad alta, comercio zonal, equipamiento metropolitano, otros usos, educativos y salud». ¿Y por qué lo son? Porque Collique tiene una zonificación que se llama Zona de Reglamentación Especial (ZRE) y dentro de la ZRE hay usos permitidos; el anexo del artículo 3 señala cuáles son los usos permitidos, por lo que con ese dictamen se quería incorporar los usos permitidos que fueron aprobados por ordenanza en el gráfico.

Además, indicó que la Gerencia de Asuntos Jurídicos había dado su opinión, por lo que no necesitaban que pase por todos los filtros para que el Concejo tome decisiones transparentes. Pero muchas veces se reclamaba rapidez por parte de la Administración cuando se retrasan los proyectos, los dictámenes, los acuerdos de Concejo, las ordenanzas, pero eso se daba porque no se leen los expedientes ni los informes técnicos.

La regidora pidió que se señale el número del informe de Asuntos Jurídicos que explica y da una posición respecto al cuestionamiento planteado por el regidor De Pomar, porque le parecía válido. En ordenanzas técnicas de ese nivel siempre hay discrepancias y sirven para mejorar los instrumentos técnicos de gestión del uso del suelo.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

El regidor LOZADA BONILLA dijo lo siguiente:

Primero, saludar el reconocimiento del error cometido por el regidor Altuve-Febres. En calidad de caballero, reconoce que ha habido un error, eso ha sido aclarado.

Sobre el tema de fondo, están en la Sala el Gerente de Desarrollo Urbano con su asesora jurídica. La pregunta que hizo el regidor De Pomar fue la pregunta que yo me hice cuando vi este expediente. Se lo pregunté a mi Secretaria Técnica y ella me dijo: «Regidor, hay un informe de Asesoría Jurídica que dice que es el procedimiento correcto». Con ese aval se ha visto ese tema, luego lo hemos aprobado en la Comisión de Desarrollo Urbano. Sin perjuicio de eso, no tengo ningún problema en que vaya a la Comisión de Asuntos Legales, Asesoría Jurídica o a donde vaya para que todos tengamos la tranquilidad de que estamos aprobando algo en un procedimiento correcto.

Pero me gustaría escuchar al Gerente de Desarrollo Urbano y a su asesora jurídica y, si fuera necesario, al señor Noda, Gerente de Asesoría Jurídica, que emitió ese informe diciendo que el procedimiento que se ha seguido en esta Municipalidad es el correcto.

El regidor APARICIO LEMBCKE indicó que el tema no tiene que pasar a la Comisión de Asuntos Legales, sino, en todo caso, volver a la Comisión de Desarrollo Urbano para que llegue la ordenanza en el sentido que debía llegar.

El regidor GUILLÉN CASTILLO dijo lo siguiente:

Quienes formamos parte de esa Comisión Multidisciplinaria en la cual se generó la Ordenanza N.º 1618, es claro que existieron muchas cosas que tenían por objetivo únicamente ordenar todo lo que pasaba en el terreno del Exaeródromo de Collique, pero es cierto, respetando mucho la opinión de los colegas, es necesario señalar que esta ordenanza en ningún momento fue perfecta. Fue perfectible y el acuerdo que se tomó entre todos los que formamos parte de esa comisión fue, indudablemente, que en el camino la ordenanza puede irse modificando en aras de que los resultados que dé en el suelo del Exaeródromo de Collique fueran los mejores para la comunidad.

Lo que sí es necesario señalar es que todo lo que se trabajó con la Ordenanza N.º 1618 no despertó en el Alcalde de Comas los mismos sentimientos, y por lo tanto este proyecto, hasta la actualidad, en el distrito de Comas está en cero, Teniente Alcalde. Hablar de un tema de intereses de alguna manera es inútil, porque eso está en cero.

El Alcalde de Comas se ha encargado de bloquear en absoluto todo tipo de crecimiento en esa zona, a tal punto que los que pueden estar mejorando algo el proyecto lo están haciendo a través de una sentencia y no con anuencia de la Municipalidad. Pero sí es fundamental destacar que el conocimiento de la Ordenanza N.º 1618 establece, en el artículo 3, que la graficación que se hace en los anexos 1 y 3 de una u otra manera pueden ser modificados.

La opinión que se emite de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del IMP es contundente en ese sentido: esto no representa un cambio de zonificación sino una modificación de la graficación, que ese fue el acuerdo que se tomó en la Comisión Multidisciplinaria, con presencia del Colegio de Arquitectos, del Colegio de Ingenieros, que esto podía ser modificado en el camino, en tanto se veía el crecimiento poblacional y la actitud de la Municipalidad de Comas.

Por eso, Teniente Alcalde, opino, sobre la base de haber formado parte de esta Comisión, que de alguna manera esto regresaría a donde, de ser así, tendría que regresar: a Asuntos Jurídicos, quien ya se pronunció. Tendría que regresar a Desarrollo Urbano, que ya tuvo un pronunciamiento, o al IMP. Ya hay un pronunciamiento con respecto a eso y esto realmente es un cambio en la graficación, más que otra cosa.

Anteriormente, esas mismas observaciones han sido hechas en este Pleno, cuando hemos tenido que corregir las rectificaciones de los planos de zonificación que, realmente, no era una modificación de plano, era rectificar algo que ya se había hecho y que era un error que se había cometido en un determinado momento.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

Esa es la opinión que yo podría dar y también comparto con el Presidente —Teniente Alcalde, permítame 30 segundos más— la idea de que pueda el Gerente y la asesora legal, y más aún destacar que esto representa para los vecinos de Comas un tema de gran esperanza.

Teniente Alcalde, me han hecho llegar un memorial 300 vecinos del distrito —entre El Álamo, Retablo y la parte de Santa Luzmila— que define claramente la necesidad de que este proyecto comience a crecer y no existan más trabas que obstruyan realmente lo que hace muchos años se le ofreció y que siquiera debería estar en la mitad de avance, y realmente ahorita si tenemos un 10% de avance es mucho, Teniente Alcalde. Hay que tener esa idea de que hay cosas que nosotros tenemos que generar sin obstruir lo que la población desea, sino tratando de ayudar a que esto dé los resultados para mejorar la calidad de vida de todo ese sector que tanto lo necesita.

El **TENIENTE ALCALDE** sometió a consideración del Pleno la autorización del ingreso del señor Vargas Vía, Gerente de Desarrollo Urbano, y de su equipo técnico, lo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Por unos momentos, presidió la sesión el regidor Guillén Castillo.

El señor **VARGAS VÍA**, Gerente de Desarrollo Urbano, dijo lo siguiente:

Con su venia, señor regidor, señores regidores, muy buenos días. En alusión, se hizo mención a un tema legal. En realidad, soy arquitecto, soy el Gerente de Desarrollo Urbano. Un poco difícil que les dé la explicación legal, no tendría la validez del caso; debería sustentar el asesor jurídico, que es quien hizo el informe legal, en todo caso. Lo que sí les puedo explicar es el tema técnico.

El tema del Aeroclub de Collique fue un tema muy discutido con el que empezó la gestión y realmente esto se aprobó primero en la gestión anterior, como una ordenanza que aprobó un planeamiento integral para este terreno que es del Estado, como se explicó en algún momento. Tuvo un gran conflicto inicialmente.

Pero ustedes ven por la forma del terreno: hay un rectángulo en el medio y dos rectángulos pequeños que hacen los conos de vuelo de lo que era el Aeroclub.

En ese momento, la gestión anterior lo que determinó fue que esta zona sea una zona de reglamentación especial, que es lo que normalmente ocurre cuando se tiene un lugar con ciertas particularidades. En este caso, el Ministerio de Vivienda estaba propiciando conjuntos residenciales muy grandes y lo que se cuestionó principalmente, aparte del tema del terreno —que no es un tema que lo ve la Municipalidad—, era el tema de la densidad habitacional, porque se creaba casi un distrito completo en esta zona y decían que iba a faltar agua, que iban a faltar servicios, parques, entre otras cosas. Finalmente, declararon que era una zona de reglamentación especial y aprobaron los dos anexos.

Posteriormente, cuando empieza la gestión Villarán, se creó una Comisión Especial que volvió a ver este tema, porque entraron a procesos judiciales con el Alcalde de Comas, porque cambió el Alcalde de la gestión anterior. Este Alcalde es nuevo, ya está terminando su gestión, y empezaron a tener problemas con urbanizaciones primero y después con las licencias de construcción, problemas que tienen hasta el día de hoy.

Pero principalmente, los problemas judiciales están con el rectángulo grande que ven al medio. Es de las empresas Graña y Montero y de DHMO, principalmente está construyendo con procesos judiciales que le viene siguiendo al Alcalde de Comas, y entiendo que Graña y Montero también ha iniciado este proceso y están en una disputa tremenda.

Si se hace de una manera, tienen derechos adquiridos, hay un tema legal entre ellos que seguirán discutiendo y veremos qué pasa ya en los próximos años, si sigue este Alcalde o continúa uno distinto; creo que ya no está postulando. No sabemos qué ocurrirá y eso es un tema político que nosotros no tenemos injerencia, pero los dos conos de vuelo, que son privados, que son dos empresas privadas, eran los que más se quejaron en ese momento.

Esta Comisión Especial hizo toda una reformulación y derogó las ordenanzas anteriores con esta Ordenanza N.º 1618, a la que hicieron alusión, y ahora lo que se está pidiendo es una modificación de un sector de uno de los conos de vuelo, que es uno de los que ven abajo, que está marcado con un círculo, y lo que se está pidiendo es la modificación de esos anexos porque están incrementando un sector comercial y disminuyendo la densidad, que era lo que más se cuestionaba en su momento.

Estos tipos de conjuntos, por el tamaño que tienen, requieren mayor cantidad de equipamiento; en ese sentido, el comercio ayuda a disminuir la cantidad de población.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

En ese sentido, al no tener procedimiento, esto inició como un procedimiento de planeamiento integral. Nosotros tenemos una ordenanza que tenemos que resolverla como Gerencia de Desarrollo Urbano, pero en realidad ha sido motivo, este planeamiento integral, de una ordenanza que se discutió primero en la gestión anterior, después en esta gestión, con toda una comisión especial.

Nosotros derivamos, al no existir un procedimiento claro, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, que estableció que el procedimiento tenía que derivarse de una manera diferente. Se derivó esto con informes técnicos tanto del Instituto Metropolitano de Planificación como de la Gerencia de Desarrollo Urbano, y procedió a emitirse el dictamen.

Eso sería todo, gracias.

El regidor GUILLÉN CASTILLO indicó que había algunos aspectos que el Gerente destacó, ya que el tema surge como consecuencia de un ordenamiento. Este era un terreno, como lo ha referido, cuya principal orientación fue disminuir la densidad, o sea el número de viviendas existentes, con el fin de lograr que la Municipalidad Distrital mejore los servicios y no colapse frente a tremenda cantidad de departamentos.

El regidor LOZADA BONILLA dijo lo siguiente:

El Gerente de Desarrollo Urbano comenzó diciendo que esto es un tema legal y él no es abogado, sin perjuicio del tema técnico, está claro.

Las preguntas que se han hecho el regidor Altuve-Febres y el regidor De Pomar me las hice yo. Me las absolviéron diciendo: «Técnicamente es viable. Desarrollo Urbano lo ha trabajado y legalmente es viable. Hay un informe de Asesoría Jurídica en el expediente que dice que este es el procedimiento». El área técnica se pronuncia, por eso hemos seguido las cosas.

Como digo siempre, en la Comisión de Desarrollo Urbano está el Presidente, que soy yo; la Secretaria Técnica, un conserje y una secretaria. Ese es todo el equipo que hay en la Comisión para ver todos los expedientes que existen. Tenemos que fiarnos mucho de los informes técnicos, tanto del área pertinente, Desarrollo Urbano, IMP o, en este caso, de un informe de Asesoría Jurídica que sustenta que es el procedimiento correcto, y eso es lo que evaluamos.

Por eso pido, en vista de que el Gerente de Desarrollo Urbano es un arquitecto, que venga el señor Noda a sustentar el informe que avaló que este es el procedimiento correcto. Sin eso, que nos daría tranquilidad a todos, no creo que corresponda someterlo al voto. Me parece que debería venir el señor Noda, que está en este mismo edificio; por lo que podría rápidamente estar acá mientras seguimos con la sesión.

El regidor ALTUVE-FEBRES LORES dijo lo siguiente:

Yo le agradezco mucho que usted haya tenido este gesto democrático, y cualquier cosa que haya dicho yo aquí que incomode a usted o a cualquiera, yo la retiro, porque mi espíritu siempre es de conciliación, no de confrontación.

El punto es claro aquí: hay una duda técnico-jurídica. Esa duda tiene una opinión legal de la Gerencia respetable, tiene una opinión legal ya dada en su voto por el regidor Lozada y tiene una opinión legal anticipada ya por el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales. Perfecto.

Los demás regidores, que somos abogados o integramos la Comisión de Asuntos Legales, no hemos tenido acceso al expediente, no porque no queramos, sino porque no somos miembros de ninguna de las otras dos comisiones. No es una falta por la cual nosotros seamos responsables, sino, simplemente, no hemos tenido acceso a este.

Estamos pidiendo tener acceso a este en una Comisión y poder revisar con nuestro propio criterio, con nuestras propias limitaciones. Probablemente, no tengamos la inteligencia del regidor Lozada ni la inteligencia del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, pero tenemos el derecho de pedir que en esa comisión se vea más allá del informe del señor ilustre Noda y de los señores ilustres abogados, porque también tenemos un criterio y para eso hemos sido elegidos.

El Teniente Alcalde reasumió la conducción de la sesión.

Hemos sido elegidos para expresar nuestra opinión con conocimiento en la comisión que nos corresponde y ese ha sido el motivo por el cual estoy pidiendo que se lleve a la Comisión de Asuntos Legales. Y lamento mucho incomodar al Presidente, porque sé que le estoy cargando el trabajo y que él es un hombre diligente y trabajador y que ya entendió el problema, pero nosotros

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

pedimos ver el asunto legal antes de emitir un voto, con todos los documentos e invitando a los señores asesores legales para que nos expliquen a nosotros el tema.

Creo que no es mucho pedir, señor Teniente Alcalde. Lamentablemente, creo que esta discusión se hace cada vez más innecesaria porque lo único que pedimos es ser ilustrados e ilustramos nosotros en esa sesión.

El regidor DE POMAR VIZCARRA dijo lo siguiente:

Creo que esto no debe suscitar ningún acaloramiento por nadie, aquí no estamos fustigando la conducta de ningún funcionario ni de ningún regidor. Lo que queremos —por lo menos los regidores que somos abogados y quienes tenemos la responsabilidad de hacer las cosas bien, porque hacemos docencia— es que esta ordenanza salga como tenga que salir de un Concejo Metropolitano y no con esta redacción que no sirve para nada.

Porque hemos escuchado dos cosas fundamentales: la de la señorita regidora Marité Bustamante, que ha señalado que lo que se busca es incorporar, en consecuencia —no voy a entrar a debate porque es lo que he anotado, si quiere revisamos en algún momento la grabación—, una zona diferente. Y el señor Gerente de Desarrollo Urbano ha expresado que lo que se pretende aquí es modificar por incremento de la zonificación disminuyendo la densidad. Es decir, ¿cómo bajo la densidad? Bajando vivienda, modificando vivienda para poner comercio zonal; y no tiene nada de malo, está correcto, porque siempre he insistido en que tenemos un rol promotor del desarrollo económico.

Muy bien, pero hagamos que eso se refleje de la mejor manera en un instrumento jurídico y que de este Concejo no salga cualquier cosa. Si es modificación, no se modifica lo accesorio; o si se modifica lo accesorio, tiene que modificarse lo principal. ¿Y cuál es lo principal? La ordenanza; no podemos sacar una ordenanza para modificar un anexo. ¿Qué clase de normadores, de reguladores, de legisladores, el término que se quiera poner, vamos a ser nosotros?

Hay que modificar lo principal, y lo principal es la ordenanza. Modifíquese la ordenanza en este sentido sobre la base del informe de Desarrollo Urbano y sobre la base del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano. En consecuencia, el anexo equis quedará redactado de la siguiente manera.

Eso es lo que estamos pidiendo, hacer las cosas bien. No estamos cuestionando nada en la parte técnica ni en la recta conducta de los regidores. No sé por qué alguien se siente aludido, tampoco le estamos clavando puñales a nadie.

Queremos el desarrollo de toda la ciudad de Lima y hay que hacer las cosas bien. Habrá quienes están acostumbrados a hacer tonterías, pero en ese caso no cuenten conmigo. Por eso está como está esto, no sirve. Hay que hacer las cosas bien, señor.

El regidor ESPINOZA CHÁVEZ indicó que a medida que el debate avanzaba, surgían más dudas. Se había planteado una cuestión previa para que el tema vaya a la Comisión de Asuntos Legales, pero para no prolongar el tiempo y sobre todo para que no se discuta si falta una coma o un asterisco, lo más importante era que no exista una negra intención. Por ello, requirió que se vote la cuestión previa y se zanje todo, sin faltar el respeto a nadie, porque cada uno tiene su expresión y pensamiento; para unos, el tema estaba agotado y para otros no, pero la cuestión previa zanjaría la situación.

El TENIENTE ALCALDE indicó que se encontraba presente el Gerente de Asesoría Jurídica, por lo que creía conveniente que dé un informe a los señores regidores y, en función de eso, ellos evaluarían si el tema debe pasar a la Comisión de Asuntos Legales.

Sometido a consideración del Pleno la autorización para que ingrese el Gerente de Asesoría Jurídica, fue APROBADA POR MAYORÍA, con el voto en contra de los regidores Altuve-Febres Lores, Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, De Pomar Vizcarra, Reátegui del Águila, Villanueva Haro, Villena Larrea y Zurek Rajkovic, y con las abstenciones de los regidores Desmond Salinas, Díaz Vilcapoma e Ibáñez Yagui.

El señor NODA YAMADA, Gerente de Asesoría Jurídica, dijo lo siguiente:

Gracias, señor Teniente Alcalde, buenas tardes. Por su intermedio, al Concejo Metropolitano.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

Simplemente, tengo que informar muy brevemente un par de puntos con relación al tema que está en discusión ante el Pleno.

A la Gerencia de Asuntos Jurídicos llegó una consulta sobre una presunta solicitud de aprobación de planeamiento integral con relación a este predio de Collique.

La opinión emitida por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, debo advertir, señalar o precisar, que no ha sido sobre el texto de ordenanza que tienen ustedes en discusión. Ha sido una consulta enviada por la Gerencia de Desarrollo Urbano y se emitió el correspondiente informe, que es el que tengo a la vista: Informe N.º 097-2014-MML-GAJ-SAC, del 20 de mayo del 2014, en el cual básicamente, y eso sí lo tengo fresco en la memoria y tengo el texto, se señaló que la calificación del pedido no era un tema legal sino técnico, esa fue la primera conclusión.

Entiendo que los asuntos técnicos acaban de ser explicados por el señor Gerente de Desarrollo Urbano, y en cuanto a los aspectos legales que podrían ser controvertidos, era qué cosa o cómo estaba calificado este predio de Collique en la Ordenanza N.º 1618, es la que tengo a la vista.

En la Ordenanza N.º 1618, como se menciona en este informe, se señala que este sector denominado Exescuela de Aviación Civil del Perú, ubicado en el distrito de Comas, es una Zona de Reglamentación Especial-ZRE 3. Por lo tanto, lo que se concluyó en el informe es que esta es una Zona de Reglamentación Especial y, por lo tanto, no es necesario un cambio de zonificación. No se está hablando de eso, esa fue la segunda conclusión a la que se arribó.

La tercera y última conclusión del informe ante la consulta fue si es que dentro de los usos permitidos estaba el comercio zonal, y de la lectura del artículo 3 de la Ordenanza N.º 1618 se determinó que el segundo uso permitido del artículo 3 era el comercio zonal. Por lo tanto, tampoco se estaba tratando de la modificación de los usos permitidos por esta ordenanza.

De lo que se está hablando era de la modificación de la graficación contenida en el plano de zonificación de los usos del suelo, anexo 1, aprobado en el artículo 3 de la Ordenanza. Por lo tanto, se entendería que lo que correspondería ser modificado es la Ordenanza en cuanto al reenvío a ese plano de zonificación de los usos del suelo.

Repito, no estamos hablando de un cambio de zonificación o de un cambio de suelo propiamente dicho. Estamos hablando de la distribución tal cual está señalada en ese plano, que es parte integral de la Ordenanza N.º 1618.

A eso fue a lo que se arribó en este informe que he mencionado de la Gerencia de Asuntos Jurídicos a pedido de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en el mes de mayo del 2014. Es un asunto que no merecía mayor discusión desde el punto de vista legal, en ese momento.

Eso es todo lo que tengo que informar, señor Teniente Alcalde, señora Secretaria General del Concejo, por su intermedio a los señores regidores.

El TENIENTE ALCALDE requirió a los regidores que hicieran las consultas que consideraran pertinentes. Al no haber preguntas, agradeció al funcionario y lo invitó a retirarse.

A continuación, le dio la palabra al regidor Aparicio Lembcke.

El regidor APARICIO LEMBCKE dijo lo siguiente:

Lejos de aclarar, el Jefe de Asesoría Jurídica creo que ha confundido más, porque si él dice que no se trata de una modificación de zonificación, que tampoco se trata de una modificación de los usos del suelo, sino que se trata de una modificación del gráfico, el gráfico no puede modificarse. En todo caso, si hubiera existido un error en el gráfico, lo que habría que hacer es una corrección.

En tal virtud, dada la claridad con la que han tratado de justificar lo injustificable, creo que ahora sí merece que esto pase a la Comisión de Asuntos Legales para una redacción de nuevo.

La regidora BUSTAMANTE TRUJILLO indicó que cuando se tratan temas tan sensibles como el de Collique, en el que hay hasta presidentes de la República involucrados, se debe tener mucho cuidado con lo que se

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

dice y con lo que se afirma. Las decisiones políticas que toman los regidores metropolitanos se sustentan en informes técnicos, por lo que leyó lo que señala el informe del IMP sobre el tema de fondo, porque estaban discutiendo un procedimiento que es fundamental en el Estado para tomar decisiones correctas y válidas:

Al respecto, nuestra opinión se enmarca en la necesidad de que la ZRE 3, Exescuela de Aviación Civil del Perú, Comas, presente un uso de suelo equilibrado en el área residencial y el equipamiento comercial, a fin de que los pobladores que habiten en la referida ZRE y en su área de influencia puedan satisfacer sus demandas de servicios comerciales sin mayores desplazamientos, lo que redundará, evidentemente, en una mejor calidad de vida.

La regidora agregó que en el Concejo muchas veces habían discutido cómo promover una ciudad compacta, en la que los usos se puedan combinar de manera armoniosa.

Asimismo, como segundo punto, la regidora agregó que, efectivamente, el anexo era de gráficos, pero ese anexo forma parte de la ordenanza y esos gráficos, como dijo, no surgían de la nada, sino que tienen una correlación directa con el texto de fondo de la ordenanza, y en eso coincidía con el regidor De Pomar. Los gráficos no podían incorporarse en nuevos usos que no estén permitidos en la ordenanza de fondo, en el contenido sustancial de la norma y del artículo 3, en el que se establece el uso del suelo comercial. Cuando hablaban de modificar la graficación, ¿estaban incorporando un nuevo uso o estaban colocando un uso que ya está permitido? A ella le parecía que es una discusión válida, por lo que, en aras de la transparencia, los regidores debían generarse una opinión jurídica sobre el procedimiento que estaban realizando; es más, le parecía valioso que pudieran ir perfeccionando las técnicas y los instrumentos de gestión del uso del suelo.

La regidora señaló que lo que no le parecía y lo que no iba a permitir era lo que ese día se había hecho contra algún regidor, especulando respecto a algún interés particular que se tenga en ese espacio. Porque lo que hizo esta gestión, por el contrario, fue aportar a lo que el propio Colegio de Ingenieros del Perú llamó una gestión democrática del suelo urbano. Es decir, sentar a la mesa a los propietarios, a las instituciones públicas que intervenían y a las autoridades competentes para realizar una planeación democrática de ese suelo, para que sea un espacio habitable con dignidad.

Finalmente, la regidora manifestó que quería dejar absolutamente claro que ni la Administración ni su bancada tienen ningún interés mayor ni económico en esa zona. Por el contrario, lo que quieren es seguir haciendo lo que han hecho durante la gestión transparente por la administración de Collique y que los propietarios tengan recursos económicos, pero sobre todo, tengan proyectos que mantengan la armonía con el desarrollo de la ciudad.

El regidor **ALTUVE-FEBRES LORES** dijo lo siguiente:

Lo que hemos tenido aquí es una discusión no sobre el tema técnico ni sobre las cualidades de las personas que han participado en el proyecto que se nos ha presentado. Todos lo han hecho, estoy seguro, con la mejor buena voluntad, el mejor compromiso profesional, la mayor transparencia para que salga algo lo más beneficioso para los ciudadanos de Lima y de Comas.

El punto es, entre los miembros de los regidores que estamos acá existe una duda de si el mecanismo legal para que se llegue al fin que todos queremos es el más adecuado. Si esa duda existe, esa duda también se puede plantear en el plano legal de los tribunales, y lo que nosotros tenemos que hacer es tratar de garantizar de la mejor manera que esté blindada esa ordenanza, esa modificación, esas correcciones o la fórmula que se esté haciendo, para que no exista ningún problema en el futuro.

Tomando en consideración el estándar técnico, la información técnica de las gerencias, de las otras comisiones, creo que lo que ha dicho el regidor Aparicio es lo más adecuado para evitar esas dudas de una ordenanza que podría salir con alguna imperfección o con alguna duda. Una revisión va a convalidar jurídicamente la finalidad que tienen los demás regidores que han tenido la oportunidad de verlo, y que han actuado de la manera correcta y transparente que todos sabemos y estamos seguros de que así ha sido.

Es solamente un estándar de calidad jurídico que pedimos, que se revise por una vez en la Comisión de Asuntos Legales. Nada más, señor Teniente Alcalde, y creo que eso está en el sentido de la moción que yo he planteado para que se dé una última revisión convocando a todos

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

y donde todos puedan participar. Después de eso, esa ordenanza quedará expedita con un criterio consensuado, para que no haya una duda o una incertidumbre como la que ahora tenemos muchos de nosotros.

El regidor **SECADA ELGUERA** dijo lo siguiente:

No necesito mucho tiempo. He estado escuchando el plan del MEF, que ahora se llama el Plan Continuo. Ha hecho el plan 1, el plan 2, se viene el plan 3. La central ha bajado la tasa y, en parte, lo que pasa en nuestro país es lo mismo que pasa acá.

Ya nos vamos este año, estamos acá casi cuatro, y lo de Collique sigue discutiéndose. Son dos conos que no tienen nada que ver con la pelea contra la sociedad peruana y el mal manejo del proyecto respecto al otro operador, nada que ver. Se sabía desde el comienzo quién había hecho las cosas bien y quién ha hecho las cosas mal en Collique, y el Estado ha estado cuatro años en estas discusiones: que regrese, que vaya, que venga, que no vaya, que no venga, y mientras tanto la gente en Comas no tiene casas y no hay parques y no hay centros comerciales y no hay nada.

Es igual en el Estado, la misma vaina. Un montón de proyectos en todo el Estado peruano, los funcionarios se mueren de miedo de mover un dedo, cualquiera dice quién tiene la culpa de hacer las cosas y todos sabemos quiénes roban.

El regidor **LOZADA BONILLA** dijo lo siguiente:

Como dije en un inicio, la Comisión, como seguramente todas las comisiones y las presidencias, se basan de acuerdo a los informes técnicos en este tema. Nos hemos basado en el informe favorable del IMP sobre el tema de fondo, el informe favorable de Desarrollo Urbano sobre el tema de fondo. Y sobre la duda del procedimiento, Asesoría Jurídica, ¿qué dice? Si es que el señor Noda no fue claro al hablar —y, efectivamente, fue poco claro, sobre todo en su comienzo—, dice: la conclusión tercera y última el proyecto de tal no se refiere a un cambio de zonificación ni a un cambio de uso de suelo, con zonificación de reglamentación ZR, sino a la modificación de la graficación de los usos de suelo permitidos en las referidas zonas de reglamentación especial. Eso es lo que ha dicho, esa es la fórmula que la Secretaría Técnica de mi Comisión optó por presentarme, y cuando le dije: «¿Y esto por qué?», «Porque hay un informe de Asesoría Jurídica que lo avala».

Yo no tengo ningún problema en que vaya a Asuntos Legales. Más bien, para la tranquilidad de los miembros de la Comisión, que vaya, me parece bien, y que vuelva a informar al señor Noda, si es necesario, sobre el procedimiento. Pero que quede claro que técnicamente y legalmente hemos actuado, y ese es el proyecto de ordenanza que tienen ustedes y que aprobó en un dictamen la Comisión de Desarrollo Urbano.

El regidor **DE POMAR VIZCARRA** dijo lo siguiente:

Me alegro de que haya consenso, pero creo que todos los documentos e instrumentos hay que leerlos de manera completa y no por párrafos; en un párrafo también dice que se modifique el uso residencial y se modifique de un uso a otro. Estamos de acuerdo en hacer la norma como corresponde. De todos modos, hay que hacer la corrección, ya histórica.

El que está por despedirse como Alcalde de Comas tenía como bandera votar a los desarrolladores del campo de aviación porque decía que tenía que recuperarse como un campo de aviación, porque la Patria y todo lo demás. Y también en esta Administración, los regidores que fueron vacados y que ya se fueron tenían como bandera la derogatoria de las ordenanzas.

De manera que aquí no hay que mentir y hay que precisar y hay que decir: «Señor, acá tenemos que respaldar las acciones de Estado porque tiene que haber seguridad jurídica y, en consecuencia, lo que hay que hacer es modificar lo que no estaba bien». Y en eso apoyamos, y en buena hora que rectificaron y que ahora los que se denominan todavía de izquierda —ya no sabemos cuál porque han cambiado las viejas banderas de lucha por las chalinás—, en buena hora que estén en el sentido de la promoción de la inversión privada para crear riqueza y bienestar al pueblo.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014

Pero que no vengan a cambiar la historia. Ustedes, los de la izquierda, querían derogar las ordenanzas para acabar con la inversión privada y aquí el Partido Popular Cristiano dijo: «No, señor, tenemos que modificar las cosas en beneficio, para mejor, pero no dé malos ejemplos de la inversión privada porque eso daña al país y no solamente a Lima». Y queremos, por supuesto, el desarrollo para Comas, pero las cosas bien hechas, señor, y la historia como debe ser, con verdad y claridad.

El regidor **GUILLÉN CASTILLO** dijo lo siguiente:

Siendo muy respetuoso de las opiniones, nuevamente lo reitero a mis colegas, y debiendo acatar lo que el Concejo finalmente decida, es importante señalar que para sentir lo que está pasando en Comas hay que vivir allá, realmente que sí. Para darse cuenta de los graves problemas por los cuales atraviesa el distrito, hay que vivir allá, Teniente Alcalde, hay que estar cercano a este gran terreno que hasta el momento no ha podido lograr en absoluto algo a favor del desarrollo del distrito.

Pienso que hay un camino que se ha trazado y que los regidores muchos de ellos han dejado sus sentimientos en el aspecto de que esto pueda ser evaluado por Asuntos Jurídicos. Respetando al regidor Aparicio como lo respeto, sé que siguiendo este camino van a tomar la mejor decisión.

Solamente hay que analizar perfectamente que el pueblo de Comas tiene muchos años esperando una solución a este problema. Muchos años, muchas penurias ha pasado gente que ha intentado, de alguna manera, encontrar una vivienda, con este tipo de problemas que se los ha generado la Municipalidad de Comas con un Alcalde nefasto, sí, con una gestión pésima, sí.

Como dijo el regidor De Pomar o algunos regidores que dijeron sí, luego dijeron no, él también, pero ahora creo que es el momento, con un Concejo renovado, y no por tratarse de un momento de campaña, Teniente Alcalde. Yo realmente voy a hacer eco de lo que dijo el regidor Altuve-Febres: mi único interés, realmente, es el desarrollo del distrito, no existe ningún otro interés; y mientras yo tenga que hacer cosas que ayuden a que Comas salga adelante, así lo hare, Teniente Alcalde, y eso es lo que tenemos que hacer nosotros.

No poner piedras en el camino, no poner obstáculos a que esto salga adelante; no ponerle sinsabores que ya tienen los pobladores de Comas con un proyecto que se está viniendo abajo cada día, que no es capaz de surgir y mejorar la calidad de vida de los comeños, no.

Creo que depende de cada uno de nosotros el ver si le ponemos una ruta más para ver si en el camino lo mejor se disuelve y me ayuda a plasmar mis sentimientos oscuros o de alguna manera le damos una solución inmediata para el beneficio del pueblo de Comas.

Tanta gente que presenta un memorial pidiéndole a la Administración «ayúdeme a solucionar el problema», nosotros le vamos a poner más piedras, le vamos a poner obstáculos, simplemente porque esto se ha pronunciado Asuntos Jurídicos. Ya se pronunció la Gerencia de Desarrollo Urbano, ya se pronunció el IMP, ahora vamos a pedirle nuevamente una opinión; me imagino que la van a cambiar y van a decir esto no es así. Ya yo no dije lo que dije sino ahora digo esto: no lo entiendo, Teniente Alcalde, realmente. Por eso yo invoco a los regidores que emitan un voto de conciencia pensando en todas las penurias por las cuales vienen atravesando los pobladores de ese distrito con más de 600 000 habitantes.

El **TENIENTE ALCALDE** sometió al voto la cuestión previa planteada para que el tema se derive a la Comisión de Asuntos Legales para opinión, la que fue **APROBADA POR MAYORÍA**, con las abstenciones de los regidores Guillén Castillo, Sánchez Segovia y Secada Elguera.

El Teniente Alcalde recomendó que el tema fuera visto lo más pronto posible, toda vez que estaban próximas las Fiestas Patrias y la siguiente sesión de Concejo sería el 5 de agosto.

- 14. Dictamen N.º 49-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, por el que propone al Concejo declarar improcedente la autorización de uso de la concesión del petitorio minero no metálico Minera HCJ Hermanos, solicitada por el señor Luis Medrano Guerra Gonzales, de un área de 10 hectáreas de extensión ubicada en el distrito de Carabayllo, por encontrarse superpuesta totalmente al Área de Expansión Urbana de Lima Metropolitana.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 38****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014**

Sometida a votación, la propuesta fue **APROBADA POR MAYORÍA**, con la abstención del regidor Reátegui del Águila.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 1097

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen N.º 49-2014-MML-CMDUVN.

ACORDÓ:

Artículo único.- Declarar improcedente la autorización de uso de la concesión del petitorio minero no metálico Minera HCJ Hermanos, con Código N.º 01-02578-13, solicitada por el señor Luis Medrano Guerra Gonzales, de un área de 10 hectáreas de extensión ubicada en el distrito de Carabaylo, provincia y departamento de Lima, por encontrarse superpuesta totalmente al Área de Expansión Urbana de Lima Metropolitana.

15. **Dictámenes N.ºs 46-2014-MML-CMDUVN, 68-2014-MML-CMAL y 173-2014-MML-CMAEO de las Comisiones Metropolitanas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, Asuntos Legales, y Asuntos Económicos y Organización**, por los que proponen al Concejo la aprobación del Plan de Accesibilidad para Personas con Discapacidad y Personas con Movilidad Reducida en el Damero de Pizarro 2015-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; para el cumplimiento de la Meta N.º 02, «Diagnóstico de accesibilidad para personas con discapacidad» del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2014.

Sometida a votación, la propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 1098

De conformidad con lo opinado por las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Legales, Asuntos Económicos y Organización, y Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en sus Dictámenes N.º 68-2014-MML-CMAL, N.º 173-2014-MML-CMAEO y N.º 46-2014-MML-CMDUVN.

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Plan de Accesibilidad para Personas con Discapacidad y Personas con Movilidad Reducida en el Damero de Pizarro 2015-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para el cumplimiento de la Meta N.º 02, «Diagnóstico de accesibilidad para personas con discapacidad» del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2014.

16. **Dictámenes N.ºs 6-2014-MML-CMMASBS, 69-2014-MML-CMAL y 172-2014-MML-CMAEO de las Comisiones Metropolitanas de Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social; Asuntos Legales, y Asuntos Económicos y Organización**, por los que proponen al Concejo la aprobación del proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Lima.

Sometida a votación, la propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

ORDENANZA N.º 1803

Vistos en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de julio del 2014 los Dictámenes N.º 69-2014-MML-CMAL, N.º 6-2014-MML-CMMASBS y N.º 172-2014-MML-CMAEO de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Legales; Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social, y Asuntos Económicos y Organización, y en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 8) del Artículo 9.º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Ha dado la siguiente:

ORDENANZA

QUE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA DE LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 38

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014**

Artículo primero.- Aprobar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Lima (PIGARS Lima), cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo segundo.- La Municipalidad Metropolitana de Lima, con el fin de efectuar un mejor seguimiento y evaluación de los avances del PIGARS, incentivará la conformación de una comisión externa para dicho fin, con la participación de autoridades de Salud, sectoriales y municipales con competencias en gestión y manejo de residuos sólidos, así como con aquellos que representen a la ciudadanía en la Comisión Ambiental Metropolitana.

Artículo tercero.- La presente Ordenanza será publicada en el *Diario Oficial El Peruano*, y el íntegro del texto del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Lima (PIGARS LIMA) será publicado en el Portal de la Municipalidad Metropolitana de Lima <www.munlima.gob.pe>.

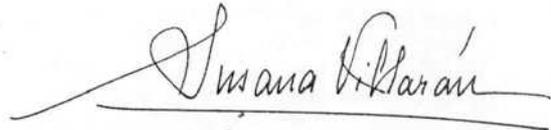
Artículo cuarto.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial El Peruano*.

Se sometió al Pleno la dispensa de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Se levantó la sesión a las 13:24 horas.



**SRA. IVONE MONTOYA LIZÁRRAGA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO**



**SRA. SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA**